C&O CONSULTORES Y AUDITORES SL
R.O.A.C. Nº S-1194
Grupo C&O AUDITORES®

INFORME
DE
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.
EJERCICIO CERRADO A 31/12/2020

Fecha: 30 de abril de 2021

DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O´DONNELL 30 1-A
28.009 MADRID
Tfno : 915.570.770 Fax:915.733.009
E-mail: auditoria@cyoauditores.com
http://www.cyoauditores.com

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales 2020
Al Accionista Único de INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad **INSTITUTO TECONOLOGICO DE CANARIAS, S.A.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoria de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoria de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoria de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 "Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables" en la que describen los efectos de la situación provocado por el coronavirus COVID-19. La Sociedad entiende que la situación, le va a afectar en lo siguiente:

1. Teletrabajo (art. 5 del RDL 8/2020): Se ha facilitado hasta el 90% de los trabajadores de la empresa el teletrabajo

2. Medidas en materia de contratación pública para paliar las consecuencias del COVID-19 (art. 34 del RDL 8/2020): Suspensión de algunos contratos por COVID-19 hasta que se pueda reanudar la prestación una vez finalizado el estado de alarma.

No se estima ningún tipo de impacto en la Sociedad en relación con el principio de Empresa en Funcionamiento. Al estar enfocada su actividad, en la prestación del servicio a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás entes locales, se sigue desarrollando la misma, con total normalidad.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión de auditoria

Aspectos más relevantes de la Auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoria de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoria de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de subvenciones a imputar

Del total de ingresos del ejercicio, el 59% corresponden al traspaso a resultados de subvenciones recibidas, tanto de capital como de explotación

Su correcto registro y valoración en los resultados depende del control de costes por proyecto, así como en una correcta estimación de la vida útil de los activos adquiridos.

Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados y la subjetividad de las valoraciones a realizar.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados; mediante la verificación de los sistemas de control, establecido por la compañía, para asignar correctamente los costes a cada uno de los proyectos realizados. Así mismo, para los proyectos que lleven asociados

inversión en activos fijos, se ha analizado la exactitud de la vida útil asignada a cada uno de los activos subvencionables.
Se ha verificado su correcto tratamiento en el estado de flujo de efectivo y en el estado de movimientos en el patrimonio y se ha comprobado que la información revelada en la memoria es adecuada.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.
Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.
Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.
Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.
Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si

concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

C&O CONSULTORES Y AUDITORES SLP
R.O.A.C. Nº S-1194

31846439H JORGE ZAMBRANA (R: B11406766)

Firmado digitalmente por 31846439H JORGE ZAMBRANA (R: B11406766)
Fecha: 2021.05.06 10:15:40 +02'00'

Jorge Zambrana Ledesma
30 de abril de 2021

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2020 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	1/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2020 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

Balances al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y de 2019
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2020 y de 2019
Memoria del ejercicio 2020

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	2/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	3/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	4/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS

Gobierno de Canarias

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
BALANCES AL 31 de diciembre de 2020 y de 2019
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**35.610.980,97**	**36.445.681,11**
I. Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**1.677.543,25**	**1.816.650,14**
2. Concesiones		1.605.958,59	1.719.072,72
3. Patentes, licencias, marcas y similares		28.395,67	23.047,11
5. Aplicaciones Informáticas		43.188,99	74.530,31
II. Inmovilizado material	**Nota 6**	**15.483.415,93**	**14.804.610,59**
1. Terrenos y construcciones		9.094.933,52	9.033.075,66
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.616.662,61	4.988.681,34
3. Inmovilizaciones materiales en curso		771.819,80	782.853,59
III. Inversiones inmobiliarias	**Nota 7**	**14.268.108,38**	**15.642.506,97**
1. Terrenos		673.131,16	673.131,16
2. Construcciones		13.594.977,22	14.969.375,81
IV. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 9.1.5**	**298.270,00**	**298.270,00**
1. Instrumentos de patrimonio		298.270,00	298.270,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 9.1.1**	**3.883.643,41**	**3.883.643,41**
1. Instrumentos de patrimonio		3.882.998,49	3.882.998,49
5. Otros activos financieros		644,92	644,92
B) ACTIVO CORRIENTE		**24.057.694,37**	**21.573.081,87**
II. Existencias	**Nota 9.1.2**	**0,00**	**0,00**
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 9.1.2**	**13.438.037,10**	**17.910.832,09**
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.		1.710.158,50	2.418.075,75
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		956,20	0,00
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	**Nota 10**	63.300,06	285.379,28
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 10**	11.663.622,34	15.207.377,06
V. Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 9.1**	**0,00**	**0,00**
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		**13.357,84**	**9.265,46**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 9.2**	**10.606.299,43**	**3.652.984,32**
1. Tesorería		10.606.299,43	3.652.984,32
TOTAL ACTIVO		**59.668.675,34**	**58.018.762,98**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	5/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS

Gobierno de Canarias

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
BALANCES AL 31 de diciembre de 2020 y de 2019
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		**28.798.433,17**	**29.202.512,65**
A-1) Fondos propios	**Nota 9.5**	**4.016.843,66**	**4.016.273,91**
I. Capital		**2.512.221,80**	**2.512.221,80**
1. Capital escriturado		2.512.221,80	2.512.221,80
III. Reservas		**1.007.059,24**	**1.007.059,24**
1. Legal y estatutarias		502.444,36	502.444,36
2. Otras Reservas		504.614,88	504.614,88
VI. Otras aportaciones de socios		**1.335.478,57**	**1.407.492,02**
VII. Resultado del ejercicio		**-837.915,95**	**-910.499,15**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	**24.781.589,51**	**25.186.238,74**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**10.967.228,71**	**9.943.018,45**
I. Provisiones a largo plazo	**Nota 12**	**211.857,93**	**211.857,93**
3. Provisiones por reestructuración		57.833,38	57.833,38
4. Otras provisiones		154.024,55	154.024,55
II. Deudas a largo plazo	**Nota 9.3**	**2.511.556,39**	**1.365.292,49**
5. Otros pasivos financieros		2.511.556,39	1.365.292,49
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 10**	**8.243.814,39**	**8.365.868,03**
C) PASIVO CORRIENTE		**19.903.013,46**	**18.873.231,88**
II. Provisiones a corto plazo		**0,00**	**32.058,21**
III. Deudas a corto plazo	**Nota 9.3**	**17.750.299,09**	**16.408.486,09**
5. Otros pasivos financieros		17.750.299,09	16.408.486,09
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**Nota 9.3**	**2.152.714,37**	**2.432.687,58**
1. Proveedores		854.614,43	819.282,25
2. Proveedores, Emp Grupo y asociadas		8.156,90	0,00
3. Acreedores varios		275.190,26	558.303,38
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		101.053,57	81.809,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 10**	564.901,12	776.364,95
7. Anticipos de clientes		348.798,09	196.928,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**59.668.675,34**	**58.018.762,98**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	6/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		**-837.915,95**	**-910.499,15**
1. Importe neto de la cifra de negocio	**Nota 11.a**	**4.770.674,76**	**4.159.727,10**
b) Prestaciones de servicios		4.770.674,76	4.159.727,10
5. Otros ingresos de explotación		**5.883.648,18**	**5.639.887,85**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		759.711,62	1.250.251,39
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**Nota 14**	5.123.936,56	4.389.636,46
6. Gastos de personal	**Nota 11.b**	**-8.542.417,33**	**-7.481.611,29**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.626.532,27	-5.778.553,90
b) Cargas sociales		-1.915.885,06	-1.703.057,39
7. Otros gastos de explotación	**Nota 11.c**	**-3.755.452,74**	**-3.756.508,99**
a) Servicios exteriores		-3.627.532,93	-3.573.502,38
b) Tributos		-92.950,20	-87.451,60
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		-34.916,66	-90.153,32
d) Otros gastos de gestión corrientes		-52,95	-5.401,69
8. Amortización del inmovilizado	**Notas 5-6-7**	**-2.457.956,91**	**-2.716.377,78**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**Nota 14**	**2.901.647,59**	**2.887.932,24**
10. Exceso de provisiones		**-10.876,87**	**119.144,94**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**-400,00**	**-8.498,58**
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-400,00	-8.498,58
12. Otros Resultados		**25.939,58**	**-24.605,71**
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		**-1.185.193,74**	**-1.180.910,22**
12. Ingresos financieros	**Nota 15.d**	**388.142,03**	**337.158,28**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		387.357,16	337.150,63
a.2) En terceros		387.357,16	337.150,63
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		784,87	7,65
b.2) En terceros		784,87	7,65
13. Gastos financieros	**Nota 15.d**	**-40.376,07**	**-66.253,09**
b) Por deudas con terceros		-40.376,07	-66.253,09
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
15. Diferencias de cambio		**-488,17**	**-494,12**
16. Deterioro y result. por enajenaciones y otras		**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
c) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A-2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**347.277,79**	**270.411,07**
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A-1 + A-2)		**-837.915,95**	**-910.499,15**
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A-3 + 17)		**-837.915,95**	**-910.499,15**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	7/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 y 2019

(Expresado en euros)

	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**-837.915,95**	**-910.499,15**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	2.423.612,99	2.457.869,20
V. Efecto impositivo	**Nota 10**	-605.903,19	-614.467,22
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		**1.817.709,80**	**1.843.401,98**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	-2.901.647,59	-2.887.932,24
IX. Efecto impositivo	**Nota 10**	725.411,90	721.982,07
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		**-2.176.235,69**	**-2.165.950,17**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**-1.196.441,84**	**-1.233.047,34**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	8/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Otras aportaciones Socios	Resultado del ejercicio	Resultados Neg. De Ejerc. Anteriores	Subvenciones, donaciones y legados	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	**2.512.221,80**	**1.005.859,24**	**1.328.425,83**	**-849.565,85**	**0,00**	**26.084.925,17**	**30.081.866,19**
I. Ajustes por cambios de criterios 2019							**0,00**
II. Ajustes por errores 2019							**0,00**
B. SALDO, AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019	**2.512.221,80**	**1.005.859,24**	**1.328.425,83**	**-849.565,85**	**0,00**	**26.084.925,17**	**30.081.866,19**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-910.499,15		-850.409,66	-1.760.908,81
II. Operaciones con socios o propietarios			928.632,04			-48.276,77	880.355,27
1. Aumento de capital							0,00
2. Reducciones de Capital							0,00
4. Distribución del resultado							0,00
5. Operaciones con accionistas o participaciones			928.632,04			-48.276,77	880.355,27
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto							0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		1.200,00	-849.565,85	849.565,85			1.200,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.407.492,02**	**-910.499,15**	**0,00**	**25.186.238,74**	**29.202.512,65**
I. Ajustes por cambios de criterios 2020							0,00
II. Ajustes por errores 2020							
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.407.492,02**	**-910.499,15**	**0,00**	**25.186.238,74**	**29.202.512,65**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-837.915,95		-366.163,53	-1.204.079,48
II. Operaciones con socios			838.485,70			-38.485,70	800.000,00
1. Aumento de capital							
2. Reducciones de Capital							
4. Distribución del resultado							
5. Operaciones con accionistas o participaciones			838.485,70			-38.485,70	800.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-910.499,15	910.499,15			0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2020	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.335.478,57**	**-837.915,95**	**0,00**	**24.781.589,51**	**28.798.433,17**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	9/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresados en euros)

	Notas Memoria	2.020	2.019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos		**-837.915,95**	**-910.499,15**
2.- Ajustes del resultado:		**-788.198,19**	**-476.370,30**
a) Amortización del inmovilizado	**Notas 5-6-7**	2.457.956,91	2.716.377,78
b) Correcciones valorativas por deterioro		34.916,66	90.153,32
c) Variación de provisiones (+/-)		-32.058,21	-132.562,55
d) Imputación de subvenciones (-)	**Nota 14**	-2.901.647,59	-2.887.932,24
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		400,00	8.498,58
g) Ingresos financieros	**Nota 10.d**	-388.142,03	-337.158,28
h) Gastos financieros	**Nota 10.d**	40.376,07	66.253,09
m) Otros Ingresos y gastos		0,00	0,00
3.- Cambios en el capital corriente:		**6.648.044,22**	**2.446.348,48**
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	**Nota 9.1**	4.437.478,33	-2.331.642,81
c) Otros activos corrientes (+/-)		-4.092,38	23.646,46
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	**Nota 9.3**	-279.973,21	391.591,28
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-47.030,10	-100.745,39
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		2.541.661,58	4.463.498,94
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**347.765,96**	**270.905,19**
a) Pagos de intereses (-)	**Nota 10.d**	-40.376,07	-66.253,09
b) Cobro de dividendos (-)		387.357,16	337.150,63
c) Cobros de intereses (+)	**Nota 10.d**	784,87	7,65
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros)		0,00	0,00
5.- Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**5.369.696,04**	**1.330.384,22**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.- Pagos por inversiones (-)		**-2.423.612,98**	**-2.465.895,00**
b) Inmovilizado intangible	**Nota 5**	-20.515,14	-61.597,75
c) Inmovilizado material	**Nota 6**	-2.403.097,84	-2.404.297,25
d) Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
7.- Cobros por desinversiones:		**800.356,21**	**1.195.432,11**
b) Inmovilizado Intangible	**Nota 5**	86.823,13	753.933,60
c) Inmovilizado material	**Nota 6**	400,00	9.926,03
d) Inversiones Inmobiliarias	**Nota 6**	713.133,08	431.572,48
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**-1.623.256,77**	**-1.270.462,89**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		**3.262.098,69**	**3.386.501,24**
a) Aportaciones socios	**Nota 9.5**	838.485,70	928.632,04
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	2.423.612,99	2.457.869,20
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		**-55.222,85**	**-55.222,85**
a) Emisión:		**29.117,63**	**19.509,32**
4.- Otras deudas (+)		29.117,63	19.509,32
b) Devolución y amortización de:		**-84.340,48**	**-74.732,17**
4.- Otras deudas (-)		-84.340,48	-74.732,17
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		**3.206.875,84**	**3.331.278,39**
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**6.953.315,11**	**3.391.199,72**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	**Nota 9.2**	3.652.984,32	261.784,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**Nota 9.2**	10.606.299,43	3.652.984,32

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	10/95

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución y Domicilio Social

El **Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.** (en adelante, "la Sociedad" o "ITC") es una Sociedad Mercantil Pública creada por el Gobierno de Canarias mediante Decreto 139/1992 del Gobierno de Canarias del día 30 de julio de 1992, y adscrita a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. La escritura pública de constitución fue otorgada el día 28 de agosto de 1992, con duración indefinida. El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

b) Actividad

La actividad de la Sociedad se enmarca, en el campo de la investigación, el desarrollo y la innovación, principalmente en el ámbito del Archipiélago Canario. Sus objetivos fundamentales son los de fomentar y apoyar la I+D+I del Archipiélago Canario, así como lograr una útil transferencia tecnológica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La mayor parte de los fondos obtenidos por la Sociedad provienen de subvenciones, aportaciones dinerarias y encargos de servicios realizados por diferentes organismos y administraciones de carácter público, fundamentalmente su accionista único, la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el ejercicio 2002 y con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2002, la Sociedad absorbió al Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A., el cual se extinguió mediante disolución sin liquidación y transmitió en bloque todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la Sociedad. La información requerida en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades se incluyó en la memoria del ejercicio 2002.

c) Régimen Legal

El ITC es una Sociedad Mercantil (Sociedad Anónima) cuyo único accionista es el Gobierno de Canarias, por lo que el 100% de su capital es público. Ello supone el uso instrumental de una forma jurídica-privada por parte de una Administración Pública en la que aquélla se integra; hecho, que implica un doble sometimiento del ITC al derecho privado y a la normativa pública en función de los aspectos y materias que concurran en un momento determinado.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias. A su vez, en materia de contratación, el ITC está sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	11/95

d) Moneda funcional

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 26 de junio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

2.2. Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	12/95

Tras la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en virtud del cual se declaró en España el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Y la aprobación de los Reales Decretos 465/2020, de 17 de marzo, junto con el RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. está adoptando las siguientes medidas:

Teletrabajo (art. 5 del RDL 8/2020)

Se ha facilitado hasta el 90% de los trabajadores de la empresa el teletrabajo, lo cual minimiza los riesgos y facilita el cumplimiento de las medidas de aislamiento que se están dictando. Se han adoptado medidas para minimizar los riesgos de contagios de aquellos trabajadores, que por la condición de su puesto no se pueden acoger al teletrabajo alguna de estas medidas es: el cierre de áreas sin actividad, la concentración de la limpieza en las áreas donde se trabaja, el fichaje mediante la aplicación Geogestión horaria, evitando el fichaje mediante huella, etc.).

Medidas en materia de contratación pública para paliar las consecuencias del COVID-19 (art. 34 del RDL 8/2020)

Suspensión de algunos contratos por COVID-19 hasta que se pueda reanudar la prestación una vez finalizado el estado de alarma.

Suspensión de plazos administrativos.

La entidad no se ha acogido a las suspensiones de plazo para la justificación de subvenciones y encargos de prestación de servicios a la Comunidad autónoma, siempre que por motivos del COVID-19 no pudieran completarse la totalidad de las actuaciones objeto de los proyectos.

SITUACIÓN DE LA ENTIDAD ANTE EL BREXIT

Los administradores estiman que el acuerdo del Brexit no puede afectar en la actividad de la entidad ya que no realizan operaciones significativas con libras, y no se requiere mayor información en la memoria , ya que no considera que haya posibles impactos, los cuales puedan influir en la imagen fiel de las cuentas anuales.

El acuerdo de retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, fue firmado el 31 de enero de 2020. En dicho acuerdo establece un periodo transitorio, que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	13/95

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen situaciones o riesgos que estén fuertemente afectados en cuanto a estimaciones o juicios de valor.

2.4 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra; las del ejercicio anterior.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

2.5 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.6 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	14/95

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2020 y 2019, formuladas por los administradores a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	-837.915,95	-910.499,15
Aplicación		
Otras aportaciones de socios	837.915,95	910.499,15

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuran en el activo del balance y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

A 31 de diciembre de 2020, no existen limitaciones al cumplirse con todos los condicionamientos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad, aunque mantiene más de 50 trabajadores a fecha 29/02/2020, no se ha acogido a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor, económicas, técnicas, organizativas y de producción, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, utilizando los recursos públicos destinados a los mismos, al igual que no procede al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que se hubieran aplicado esos ERTE, el ejercicio 2020. Por todo ello, esta ausencia de reparto no constituye una causa de separación del socio (art. 348 bis LSC).

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	15/95

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones		según años concesión
Patentes, licencias, marcas y similares	10 o vida útil	10% o según vida util
Aplicaciones informáticas	3	33%

Concesiones

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente en el periodo de concesión (años). Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y patentes durante su vida útil estimada (patentes a 10 años).

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (aplicaciones informáticas a 3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos, así como sus licencias renovables de uso, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	16/95

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuanto estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Se calculan sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-20
Mobiliario	10-14
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6
Utillaje	4
Otro inmovilizado	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor neto contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sí es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	17/95

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles (edificios de oficinas en propiedad) y que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50 años.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	18/95

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.4 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.5 Instrumentos Financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) _Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	19/95

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	20/95

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

b) _Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	21/95

netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	22/95

a) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	23/95

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.12 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las trasferencias recibidas de su accionista único (Comunidad Autónoma de Canarias) con el objeto de financiar gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividades que realiza el ITC, tienen la consideración

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	24/95

de "Aportaciones de socios" y como tales, son clasificadas en el capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Altas

Las Altas del ejercicio se corresponden, exclusivamente, con Licencias de programas informáticos incluidos en la partida de Aplicaciones informáticas y a las cuota anuales de algunas de las patentes de la sociedad en diferentes países.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	25/95

Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados intangibles totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31/12/2020	31/12/2019
Patentes, licencias, marcas y similares	300.000,77	294.533,23
Aplicaciones informáticas	2.009.206,90	2.067.655,93
Total	**2.309.207,67**	**2.362.189,16**

a) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bajas

En 2020 se lleva a cabo la baja de participación en las "Concesiones Administrativas" por las concesiones demaniales cedidas en las UTES en las que participa el ITC por los cuales se compensa cuota de participación de forma anual por los gastos de explotación y gestión no cubiertos por los alquileres generados por los inquilinos de los edificios. En 2020 se compensó un 0,36% de participación por los gastos de 2020 del edificio cuya propiedad pertenece a la "UTE PTFSA-ITCSA" , y en consecuencia todo esto supone una baja en cada partida contable de su valor neto contable por dicho porcentaje. En 2020 se compensó un 1,89% de participación por los gastos de 2019 del edificio cuya propiedad pertenece a la "UTE PTFSA-ITCSA" y se compensó además un 2,79% de participación por los gastos derivados en 2020 por el Convenio firmado, este es el primer año que se logra compensar los gastos en el propio ejercicio contable, para "UTE FPCT ULPG-ITCSA", y en consecuencia todo esto supone una baja en cada partida contable de su valor neto contable por dicho porcentaje, este criterio se mantendrá en los siguientes ejercicios contables.

El detalle de movimientos del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	26/95

	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**2.844.675,41**	**322.218,04**	**2.143.694,37**	**5.310.587,82**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		13.844,37	47.753,37	61.597,74
(-) Salidas, bajas o reducciones	(902.738,93)	(6.789,58)		(909.528,51)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**1.941.936,48**	**329.272,83**	**2.191.447,74**	**4.462.657,05**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**1.941.936,48**	**329.272,83**	**2.191.447,74**	**4.462.657,05**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		8.798,64	11.716,50	20.515,14
(-) Salidas, bajas o reducciones	(97.149,46)		(64.538,30)	(161.687,76)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**1.844.787,02**	**338.071,47**	**2.138.625,94**	**4.321.484,43**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	**(335.553,52)**	**(309.556,98)**	**(2.077.930,23)**	**(2.723.040,73)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(36.115,57)	(3.458,32)	(38.987,20)	(78.561,09)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	148.805,34	6.789,58		155.594,92
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	**(222.863,76)**	**(306.225,72)**	**(2.116.917,43)**	**(2.646.006,91)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**(222.863,76)**	**(306.225,72)**	**(2.116.917,43)**	**(2.646.006,91)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(26.291,00)	(3.450,08)	(43.057,82)	(72.798,90)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	10.326,33		64.538,30	74.864,63
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**(238.828,43)**	**(309.675,80)**	**(2.095.436,95)**	**(2.643.941,18)**
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2020	**1.605.958,60**	**28.395,67**	**43.188,99**	**1.677.543,25**

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	27/95

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**14.507.377,72**	**40.697.732,07**	**243.293,22**	**55.448.403,01**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas	72.093,39	1.645.098,65	687.105,21	2.404.297,25
(-) Salidas, bajas o reducciones		(2.093.261,70)	(1.427,40)	(2.094.689,10)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	2.280,00	143.837,44	(146.117,44)	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**14.581.751,11**	**40.393.406,46**	**782.853,59**	**55.758.011,16**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**14.581.751,11**	**40.393.406,46**	**782.853,59**	**55.758.011,16**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas	308.636,34	1.471.641,99	622.819,51	2.403.097,84
(-) Salidas, bajas o reducciones		(5.065.543,12)	(400,00)	(5.065.943,12)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	31.067,00	602.386,30	(633.453,30)	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**14.921.454,45**	**37.401.891,63**	**771.819,80**	**53.095.165,88**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	**(5.271.900,32)**	**(35.826.819,23)**	**0,00**	**(41.098.719,55)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(276.775,13)	(1.662.668,96)		(1.939.444,09)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		2.084.763,07		2.084.763,07
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	**(5.548.675,45)**	**(35.404.725,12)**	**0,00**	**(40.953.400,57)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**(5.548.675,45)**	**(35.404.725,12)**	**0,00**	**(40.953.400,57)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(277.845,48)	(1.446.047,02)		(1.723.892,50)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		5.065.543,12		5.065.543,12
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**(5.826.520,93)**	**(31.785.229,02)**	**0,00**	**(37.611.749,95)**
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				**0,00**
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2020	**9.094.933,52**	**5.616.662,61**	**771.819,80**	**15.483.415,93**

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	28/95

a) Altas

Las altas en "Inmovilizado material" del ejercicio 2020, se corresponden con inversiones llevadas a cabo en el marco de las actividades para dar cumplimiento a los objetivos de los proyectos en los que el ITC se encuentra inmerso, y para el desarrollo de la propia actividad de la Sociedad en cuanto a su mantenimiento estructural.
Cabe destacar que en 2020 se ha producido un incremento importante en la financiación captada y destinada a inversiones, y es por lo que se recoge un mayor número de altas en este ejercicio y siguientes. Entre las altas de mayor importe y más relevantes está el sistema de espectrometría de masas de relaciones isotópicas por importe de 234.400 €, equipos para puesta en marcha plataforma de virtualización hiperconvergente por importe de 192.599,74 € , maquinaria específica para el centro mecanizado, sistemas de almacenamiento y dispositivos de control para Microred por importe de 284.872,90 €, sistema ultrafiltración de agua de mar dentro del proyecto Bisosot-Epi por importe de 97.500 €, el resto de inversiones son de importes menos relevantes.

b) Bajas

Las bajas más relevantes del ejercicio 2020 se corresponden con:

- BAJAS INSTALACIONES TÉCNICAS	4.653.624,63
- BAJAS OBSOLESCENCIA, RECICLADO O CHATARRA	470.429,05
- BAJAS % UTES	876.304,36

Desde 2010, el Instituto Tecnológico de Canarias, como ente instrumental del Gobierno de Canarias, desplegó una red de extensión de la Televisión Digital en toda Canarias con el objetivo de dar cobertura de Televisión Digital aquella parte de la población que teniendo acceso a la Televisión Analógica Terrestre iba a dejar de tener cobertura de la Televisión Digital Terrestre en Canarias. Esta actuación se realizó en el marco del Convenio marco de colaboración, entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT, de 26 de diciembre de 2008. La Decisión de la Comisión Europea de 19 de junio de 2013, a raíz de una denuncia presentada por SES Astra S.A., determinó que "el Reino de España ha ejecutado ilegalmente la ayuda destinada a los operadores de la plataforma de televisión terrestre para la extensión de la cobertura de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas de España". Esta situación supuso de facto para las distintas comunidades autónomas la marcha atrás de las soluciones de extensión implementadas y el inicio de otras actuaciones de extensión que se ajustaran a lo determinado por la Comisión. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información inició un procedimiento de diálogo competitivo, para la difusión de canales de televisión digital de ámbito estatal y autonómico, en zonas de la Comunidad Autónoma de Canarias poco urbanizadas y remotas, el cual fue adjudicado en marzo de 2020. La puesta en funcionamiento de este servicio por parte del Gobierno de Canarias da respuesta a la Decisión de la Comisión Europea de 19 de junio de 2013, dando servicio de televisión digital a aquellas zonas cubiertas por la red de extensión del ITC, lo que permite su desinstalación garantizando la continuidad del servicio de televisión digital a los ciudadanos afectados al tiempo que cumplir con las indicaciones de la Comisión Europea expresadas en su decisión de 19 de junio de 2013.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	29/95

c) Correcciones valorativas

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

d) Bienes totalmente amortizados

La Sociedad tiene el siguiente inmovilizado material totalmente amortizado y en uso al cierre de los ejercicios 2020 Y 2019, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Construcciones	73.304,21	62,88
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.378.892,46	11.629.841,79
Otras instalaciones y utillaje	3.476.307,23	3.269.730,13
Mobiliario	1.465.542,95	1.406.064,87
Equipos para procesos de información	3.364.868,50	3.614.033,02
Elementos de transporte	42.896,71	42.896,71
Otro inmovilizado material	2.998.355,21	2.776.482,52
	23.800.167,27	**22.739.111,92**

e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Costes de desmantelamiento, retiro y rehabilitación

Dentro del inmovilizado material se incluye un importe bruto de 41.584,10 euros, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 533,19 euros, correspondiente al valor actual de los costes estimados de desmantelamiento, retiro y rehabilitación de los terrenos donde se ubican los parques eólicos de Villa de Mazo (La Palma) y Tenefé (Gran Canaria), que están en uso mediante una autorización administrativa por un período de 20 años.

La entidad tiene dotada una provisión estimada para hacer frente al coste de desmantelamiento de los parques eólicos explotados por la sociedad al vencimiento de sus autorizaciones administrativas.

g) Traspasos

Los traspasos realizados en 2020 se corresponden con la activación del inmovilizado que estaba en curso.

NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias corresponden a aquellas inversiones en inmuebles que generan ingresos por arrendamientos, en concreto el 50% del edificio de Las Palmas de Gran Canaria (plantas primera, segunda y tercera), arrendado a la Dirección General de Patrimonio y Contratación para uso de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, y un 79% de la cuarta planta del mismo edificio, arrendada a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	30/95

Así mismo, en el ejercicio 2016 se reclasificaron todos los activos y amortizaciones acumuladas correspondientes a la UTE Parque Tecnológico de Fuerteventura, en la que ITC a finales del 2020 tiene una participación en el 77,17%, y las correspondientes a la UTE para la construcción del edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, en la que el ITC participa en el 81,41% a Inversiones Inmobiliarias, al ser edificios destinados íntegramente al arrendamiento.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	Terrenos	Construcciones	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**673.131,16**	**19.686.059,09**	**20.359.190,25**
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones		(495.145,66)	(495.145,66)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**673.131,16**	**19.190.913,43**	**19.864.044,59**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**673.131,16**	**19.190.913,43**	**19.864.044,59**
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones		(876.304,36)	(876.304,36)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**673.131,16**	**18.314.609,07**	**18.987.740,23**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	**0,00**	**(3.586.738,20)**	**(3.586.738,20)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018		(698.372,60)	(698.372,60)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		63.573,18	63.573,18
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	**0,00**	**(4.221.537,62)**	**(4.221.537,62)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**(4.221.537,62)**	**(4.221.537,62)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		(661.265,46)	(661.265,46)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		163.171,23	163.171,23
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**(4.719.631,85)**	**(4.719.631,85)**
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2020	**673.131,16**	**13.594.977,22**	**14.268.108,38**

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

8.1 Arrendamientos Financieros

En los ejercicios 2020 Y 2019, la Sociedad no mantiene ningún arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos Operativos

a) Ingresos por Arrendamientos Operativos.

La Sociedad tiene los contratos de arrendamiento relacionados con sus inversiones inmobiliarias que citamos a continuación:

- Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias, renovable anualmente, por un período de un año, con fecha límite 2019. Los ingresos provenientes de dicho contrato ascendieron en el ejercicio 2020 a 160.700,61 euros y en el ejercicio 2019 a 173.584,83 euros

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	31/95

- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, con vencimiento 30 de junio de 2018, prorrogable por un periodo máximo de 36 meses, con fecha límite 30 de junio de 2021. Los ingresos provenientes de dicho contrato han ascendido en el ejercicio 2020 a 45.961,61 euros y en 2019 a 49.421,81 euros

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias que han generado estos ingresos se corresponden con su amortización anual, 35.687,04 euros.

La previsión de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2020 hasta un año y que tienen resolución de prórroga para 2021, ascienden a una cantidad aproximada de 206.351,96 euros, similar a la del ejercicio 2020, ya que para este ejercicio no se ha aplicado incremento de IPC.

Cabe mencionar, que existen arrendamientos operativos que no pasan por las UTEs en las que participa el ITC, como es el caso de la UTE FPCT ULPGC-ITCSA, en este caso los arrendamientos los registra contablemente la FPCT y lo descuenta de la liquidación final de los gastos de explotación y gestión que soporta el edificio y que corresponden a la UTE. En relación a ello, tiene registrados como arrendamientos operativos a cierre de 2020 el 77,17% de los ingresos provenientes por los alquileres en los espacios ocupados en Parque Tecnológico de Fuerteventura que anualmente son compensados por los gastos de explotación que factura el partícipe Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A. a ITC, en 2020 se compensó un 2.79% correspondiente a los gastos del ejercicio 2020 y un 1,89% correspondiente a los gastos del ejercicio 2019, ya que dicho socio soporta el 100% de los gastos de gestión y explotación, en el marco del Convenio de Colaboración formalizado el 1 de diciembre de 2017 entre Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para la Gestión, Explotación, Mantenimiento y Promoción del Parque Tecnológico de Fuerteventura (publicado en Boletín Oficial de Canarias el 18 de diciembre de 2017), por lo que el ITC anualmente pasará cuota de participación a PTFSA para compensar el déficit de los gastos de explotación que debe soportar el ITC.

Siguiendo el mismo criterio, con fecha de 15 de julio de 2019 el ITC firma Convenio de Colaboración con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante FPCT) para la Gestión, Explotación y Mantenimiento y Promoción del Edificio Polivalente III del Parque Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira (UT-30 Subparcela B) por lo que el ITC anualmente pasa cuota de participación a FPCT para compensar el déficit de los gastos de explotación que debe soportar el ITC, una vez compensados los ingresos que contabiliza la FPCT. En 2020 se compensó un 0,36% por los gastos de gestión, mantenimiento y explotación, quedando la participación del ITC del edificio a cierre de 2019 en 81,41%.

b) Gastos por Arrendamientos Operativos.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondiente al alquiler de equipos y materiales, así como de salas para la celebración de eventos, necesarios para la ejecución de los objetivos de los proyectos y los peajes pagados a Endesa por la venta de energía de los parques eólicos, por importe de 23.499,81 euros en el ejercicio 2020 y de 9.690,65 euros en el ejercicio 2019.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	32/95

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos Financieros

El detalle de activos financieros a largo y corto plazo es el siguiente, en euros:

A largo plazo	31/12/2020	31/12/2019
Activos disponibles para la venta		
Valorados a coste	3.882.998,49	3.882.998,49
Fianzas	644,92	644,92
Total a largo plazo	**3.883.643,41**	**3.883.643,41**

A corto plazo	31/12/2020	31/12/2019
Prestamos y partidas a cobrar	1.711.114,70	2.418.075,75
Otros activos financieros		
Total a corto plazo	**1.711.114,70**	**2.418.075,75**

9.1.1 Activos financieros disponibles para la venta

Incluye las acciones emitidas por otras entidades, salvo aquellas en las que la Sociedad ejerce control, participa conjuntamente o ejerce una influencia significativa.

El detalle de las inversiones mantenidas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Instituto Tecnológico y de energías Renovables, S.A. **(ITER)**	1.241.326,41	1.241.326,41
Parque Eólico Santa Lucía, S.A. **(P.E. Santa Lucía)**	57.096,15	57.096,15
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. **(DECA)**	190.875,00	190.875,00
Gorona del Viento El Hierro, S.A. **(GORONA)**	2.393.700,93	2.393.700,93
	3.882.998,49	**3.882.998,49**

El detalle del valor de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	% de participación	Valor neto contable	Valor teórico contable
ITER	2,23%	1.241.326,41	3.512.956,55
P. E. Santa Lucía	6,33%	57.096,15	72.398,62
DECA	10,5042%	190.875,00	274.833,97
Gorona	7,74%	2.393.700,93	6.426.666,85
		3.882.998,49	**10.286.856,00**

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	33/95

El detalle del valor de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	% de participación	Valor neto contable	Valor teórico contable
ITER	2,23%	1.241.326,41	3.550.611,27
P. E. Santa Lucía	6,33%	57.096,15	79.908,31
DECA	10,5042%	190.875,00	359.932,33
Gorona	7,74%	2.393.700,93	6.378.692,11
		3.882.998,49	**10.369.144,01**

El valor teórico de las inversiones en las anteriores sociedades se obtiene de los respectivos fondos propios según sus balances al 31 de diciembre de 2020 según se indica a continuación:

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas, Rdos neg ejerc ant y otros	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio neto
ITER	32.970.078,70	19.454.039,22	92.346.922,30	2.550.001,09	10.210.642,75	157.531.684,06
P. E. Santa Lucía	901.500,00	-	140.299,98	56.539,88	44.796,25	1.143.136,11
DECA	1.817.130,00	-	632.248,37	154.018,45	13.022,96	2.616.419,78
Gorona	30.936.736,00	-	21.516.298,73	2.740.119,68	27.838.717,10	83.031.871,51

Estados Financieros a 31/12/2020

El valor teórico de las inversiones en las anteriores sociedades se obtiene de los respectivos fondos propios según sus balances al 31 de diciembre de 2019 según se indica a continuación:

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas, Rdos neg ejerc ant y otros	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio neto
ITER	33.935.104,40	20.489.013,52	87.696.021,82	6.508.782,84	10.591.313,77	159.220.236,35
P. E. Santa Lucía	901.500,00	-	-53.061,12	361.756,05	51.515,18	1.261.710,11
DECA	1.817.130,00	-	638.316,00	956.404,52	14.705,81	3.426.556,33
Gorona	30.936.736,00	-	21.379.954,00	1.363.447,30	28.731.905,42	82.412.042,72

Estados Financieros a 31/12/2019

9.1.2 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2020y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
- Créditos a terceros	0,00	0,00
- Clientes	1.842.185,74	2.515.274,65
- Cuentas a cobrar a partes vinculadas	0,00	0,00
- Personal	0,00	0,00
- Deudores varios	956,20	0,00
- Prov. por deterioro de valor de Crtos. comerciales	-132.027,24	-97.198,90
-Anticipos a proveedores	0,00	0,00
Total	**1.711.114,70**	**2.418.075,75**

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar se aproximan al importe por el que están registrados en libros.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	34/95

El movimiento del deterioro por pérdidas del valor de las cuentas a cobrar de clientes y deudores a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

Clientes y deudores	2020	2019
Saldo inicial	**97.198,90**	**139.408,20**
Prov. por deterioro de valor de cuentas a cobrar	37.503,34	89.933,30
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	-132.669,90
Reversión de importes no utilizados	-2.675,00	527,30
Saldo final	**132.027,24**	**97.198,90**

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9.1.3 Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
- Fianzas y depósitos	0,00	0,00
- Dividendo a cobrar	0.00	0.00
Total	**0,00**	**0,00**

9.1.4 Otra información relativa a activos financieros

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	2021	2022	2023	2024	2025	+ 5 años	Total
Otras inversiones financieras							
- Créditos a empresas	0,00	-	-	-	-	-	0,00
- Otros activos financieros	1.711.114,70	-	-	-	-	3.883.643,41	5.594.758,11
Total	**1.711.114,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.883.643,41**	**5.594.758,11**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	35/95

	2020	2021	2022	2023	2024	+ 5 años	Total
Otras inversiones financieras							
- Créditos a empresas	0,00	-	-	-	-	-	0,00
- Otros activos financieros	2.418.075,75	-	-	-	-	3.883.643,41	6.301.719,16
Total	**2.418.075,75**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.883.643,41**	**6.301.719,16**

9.1.5 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas asociadas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31/12/2020	31/12/2019
Instrumentos de patrimonio	298.270,00	298.270,00
Total	**298.270,00**	**298.270,00**

Los datos correspondientes a las empresas asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	% de participación	Tipo de participación	Domicilio	Actividad
Parques Eólicos Gaviota, S.A. **(PEGASA)**	28,00%	Directa	Las Palmas de G.C.	Parque eólico
Parque Tecnológico de Telde, S.A. **(PTT)**	37,99%	Directa	Telde	Parque empresarial
Megaturbinas Arinaga, S.A. **(MEGATURBINAS)**	33,33%	Directa	Las Palmas de G.C.	Aprovechamiento de energías renovables
Eólicos de Tirajana, S.L. **(EÓLICOS)**	40,00%	Directa	Las Palmas de G.C.	Parque eólico

La información relativa a las empresas asociadas a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Valor neto contable	% de participación directa	Capital	Reservas	Rtdos. Neg. ejerc. anteriores	Subven.	Total patrimonio neto	Rtdo. ejercicio
PEGASA (*)	214.200,00	28,00%	765.000,00	111.475,35	-250.594,42		624.283,49	-1.597,44
PTT (**)	22.870,00	37,99%	60.200,00	-	-14.561,48		30.150,77	-15.487,75
MEGATURBINAS (*)	60.000,00	33,33%	180.000,00	595.360,37		-	928.883,57	153.523,20
EÓLICOS (*)	1.200,00	40,00%	3.000,00	1.523.602,66	-	-	1.830.065,11	303.462,45
	298.270,00		**1.008.200,00**	**2.230.438,38**	**-265.155,90**	**0,00**	**3.413.382,94**	**439.900,46**

(*) Estados Financieros a 31/12/2020

(**) No han depositado cuentas anuales en los últimos ejercicios, datos de 2012

La información relativa a las empresas asociadas a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Valor neto contable	% de participación directa	Capital	Reservas	Rtdos. Neg. ejerc. anteriores	Subven.	Total patrimonio neto	Rtdo. ejercicio
PEGASA (*)	214.200,00	28,00%	765.000,00	76.500,00	-457.527,97	72.656,86	663.562,44	206.933,55
PTT (**)	22.870,00	37,99%	60.200,00	-	-14.561,48	-	30.150,77	-15.487,75
MEGATURBINAS (*)	60.000,00	33,33%	180.000,00	459.111,18	-	-	775.360,37	136.249,19
EÓLICOS (*)	1.200,00	40,00%	3.000,00	1.149.414,53	-	-	1.422.636,38	270.221,85
	298.270,00		**1.008.200,00**	**1.685.025,71**	**-472.089,45**	**72.656,86**	**2.891.709,96**	**597.916,84**

(*) Estados Financieros a 31/12/2019

(**) No han depositado cuentas anuales en los últimos ejercicios, datos de 2012

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	36/95

No se dispone a la fecha de formulación de estas cuentas de las Cuentas Anuales 2020 de Parque Tecnológico de Telde, S.A. Las cifras consignadas aquí corresponden a los Estados Financieros disponibles a 31/12/2012.

Los resultados de las empresas asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa, y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

9.2 Efectivos y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El epígrafe de otros activos líquidos equivalentes incluye los siguientes conceptos e importes, en euros:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.606.299,43	3.652.984,32

Dentro de este epígrafe se considera el efectivo en cuentas corrientes bancarias, el efectivo en las cajas para pequeños pagos que hay en las sedes principales y se descuenta el importe pendiente de liquidar por el banco, por los cargos realizados por las tarjetas de crédito. Las cuentas corrientes en la actualidad no devengan ningún tipo de interés por lo que no se recibe remuneración alguna por este tipo de cuentas.

El incremento de la partida de "Efectivo y otros activos líquidos" viene motivado porque en ejercicios anteriores la Tesorería del ITC, al igual que el resto de Empresas Públicas de la CAC, estaba centralizada en la Tesorería de la CAC que nos iba liberando recursos mensualmente en función de nuestras necesidades, pero que dicha práctica fue remitiendo hasta no aplicarse desde el ejercicio pasado, lo que ha conllevado que se fueran liberando todos los pagos pendientes e incrementándose esta partida. Además a dicho efecto se ha sumado el que en estos momentos el ITC gestiona el pago de la prestación extraordinaria del COVID de Gobierno de Canarias para compensar el 30% de la ayuda estatal concedida a empresarios autónomos y otras ayudas como la ayuda al alquiler y es por ello que el ITC mantiene en su Activo Corriente a cierre del cuarto trimestre, un saldo de tesorería de 1,7 millones de euros que serán transferidos a estos beneficiarios en función de las resoluciones de dichas convocatorias, pero que mientras, en la actualidad incrementan los saldos de tesorería del ITC. También en diciembre se recibieron los cobros de las solicitudes de reembolso de la última justificación de proyectos MAC por valor de 1,2 millones de euros y se recibió el abono anticipado del incremento de la APD de inversiones anteriormente mencionada por importe de 3,4 millones de euros, todo esto hace que a cierre de ejercicio los saldos de tesorería alcanzaran el saldo de 10,6 millones de euros.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9.3 Pasivos Financieros.

El detalle de pasivos financieros a largo y corto plazo es el siguiente, en euros:

	Créditos, derivados, otros

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	37/95

A largo plazo	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	2.511.556,39	1.365.292,49
Total largo plazo	**2.511.556,39**	**1.365.292,49**
A corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	19.338.112,34	18.064.808,72
Total corto plazo	**19.338.112,34**	**18.064.808,72**

9.3.1 Débitos y partidas a pagar

El detalle de débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Otros pasivos financieros a largo plazo:		
- Préstamos con empresas del grupo (ACIISI) (a)	436.118,88	637.427,38
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	2.043.138,67	698.380,87
- Fianzas recibidas a largo plazo	32.298,84	29.484,24
Total Largo plazo	**2.511.556,39**	**1.365.292,49**
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Subvenciones reintegrables (de capital) (c)	8.806.204,33	6.651.534,48
- Subvenciones reintegrables (de explotación) (d)	7.368.377,44	9.497.045,33
- Otras deudas (b)	2.644,88	2.644,90
- Cuenta corriente Consejería (e)	1.745.732,12	0,00
- Préstamo con empresas del grupo (ACIISI) (a)	218.040,97	213.020,22
- Proveedores	862.771,33	819.282,25
- Acreedores varios	275.190,26	558.303,38
- Personal (remuneraciones pendientes de pago)	101.053,57	81.809,00
- Fianzas y depósitos	70.312,24	50.697,29
- Anticipos de clientes	348.798,09	196.928,00
- Cuenta Corriente con partes vinculadas	316,26	2.042,09
- Cuenta corriente UTE PCTGC (f)	-113.460,59	-125.896,97
- Cuenta Corriente UTE Fuerteventura (f)	-347.868,56	117.398,75
Total corto plazo	**19.338.112,34**	**18.064.808,72**
Total	**21.849.668,73**	**19.430.101,21**

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

a) Préstamos con empresas del grupo

En el ejercicio 2011 la "*Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información*" concedió a la Sociedad un préstamo por importe 2.817.281,00 euros, a tipo de interés cero y con

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	38/95

vencimiento el 30 de junio del 2023. Dado que los intereses se encuentran implícitos dentro del total concedido, la Sociedad ha procedido a valorarlos de acuerdo con el coste amortizado, usando para ello un tipo de interés acorde con el mercado. A 31 de diciembre de 2020, la deuda pendiente a largo plazo es de 436.118,88 euros y a corto plazo de 201.308,50 euros, más la parte de intereses generados por importe de 16.732,47 euros, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, aún no pagados y que serán abonados en la cuota de 2021, y quedando una subvención de interés de dicho préstamo pendiente de amortizar por importe de 50.160,47 euros. A 31 de diciembre de 2019, la deuda pendiente a largo plazo es de 637.427,38 euros y a corto plazo de 191.267,00 euros, más la parte de intereses generados por importe de 21.753,22 euros, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019, y que han sido abonados en la cuota de 2020, y quedando por subvención de interés de dicho préstamo pendiente de amortizar 88.646,17 euros

b) Otras deudas

En el ejercicio 2020, se incluyen 2.644,88 euros (2.644,88 euros en el 2019) correspondientes a importes debidos a socios de proyectos subvencionados en los que el ITC actúa como Jefe de Fila y pendientes de abonar por parte del organismo financiador y que aún no han sido reclamados mediante carta de pago por el Ministerio. Esta cifra ha bajado considerablemente a lo largo de los años porque desde la última convocatoria MAC 2017-2020, el organismo financiador ingresa a cada socio los gastos justificados sin pasar por el Jefe de Fila y este importe son correspondientes a proyectos antiguos.

c) Subvenciones reintegrables de capital

Esta cuenta incluye las subvenciones de capital concedidas a la Sociedad y que, a 31 de diciembre de 2020, no se ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la orden de concesión. La Sociedad las clasifica a corto plazo al considerar que se cumplirá con los compromisos asumidos en la aceptación de la subvención en el ejercicio 2021 y cuyo saldo asciende a 8.806.204,33 €, 6.651.534,48 euros en el año 2019.

En el ejercicio 2010 la Sociedad recibió una subvención para el desarrollo del Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias para el fortalecimiento y apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), cuyo importe reintegrable a fecha 31 de diciembre de 2018, ascendía a 3.041.224,30 euros, y que se justificó íntegramente en 2018, por lo que en el año 2019 se saldó el saldo pendiente no cobrado por el ITC y que en la resolución de justificación indicaba que dicho importe pendiente no se iba a ejecutar, y por tanto, era la resolución definitiva de justificación.

El resto de las subvenciones reintegrables de capital o son de nueva concesión o provienen de ejercicios anteriores como las correspondientes a la convocatoria MAC 2014-2020 de proyectos europeos y a otras aportaciones y subvenciones del Gobierno de Canarias que no han finalizado el plazo de ejecución, como son las siguientes:

- MAC 2ª Convocatoria, de proyectos europeos manteniendo un saldo de 913.963,31 €,
- APD-1907 LA GOMERA SOSTENIBLE, financiación de una serie de proyectos innovadores y singulares que permitan la integración de fuentes de energías renovables en la isla de La Gomera a partir de fuentes de generación de energía solar y almacenamiento energético de forma distribuida, a partir de la instalación de centrales de generación híbridas con tecnología fotovoltaica y almacenamiento energético asociadas a áreas de la red de distribución como microrredes, o asociadas a un consumidor en forma de sistemas de autoconsumo, todo ello en el marco del plan de acción denominado "La Gomera 100%

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	39/95

sostenible". Importe concedido 2.430.000 € y pendiente de ejecutar a cierre de 2020, 2.299.587,86 €.

- APD-2002, financiación de una serie de proyectos en inversiones con retorno económico, suministro e instalación de equipamiento para la activar servicios estratégicos que mejoren la competitividad y calidad de empresas del sector de la biomecánica, habilitación de nuevos espacios para terceros, tanto destinados a trabajos de gabinete como a trabajos de campo; adecuación de instalaciones e infraestructuras en servicio a normativas vigentes y acondicionamientos destinados al óptimo aprovechamiento y rendimiento funcional y energético de las mismas; y la optimización de los sistemas informáticos que dan soporte a los proyectos y programas de apoyo a los sectores productivos que impulsa el ITC , adquisición y renovación de equipamiento científico-tecnológico. Importe concedido 4.198.647,61 € y pendiente de ejecutar a cierre de 2020, 3.693.207,15 €.
- CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI en el marco del Programa Experimental Integral de Actividades de Investigación y Economías ligadas a la explotación de Recursos Marinos Insulares, para financiar la realización del proyecto de inversión en infraestructura y equipamientos, así como en espacios tecnológicos que faciliten el desarrollo de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares (SEIDI). Importe concedido 930.032,78 €, 697.400 euros para inversiones de capital y que mantiene un importe pendiente de ejecutar de 408.208,29 euros.
- CABILDO G.C.: SUBV ECONOMIA AZUL, concesión de subvención nominativa al Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC), para el desarrollo de actuaciones en el marco de un programa experimental e integral de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de recursos marinos. Importe concedido 845.770,94€, 384.376,93 euros para inversiones de las cuales se ejecutaron 2.197,65 € en 2020.

Detalle de saldos a 31/12/20 de las subvenciones reintegrables de capital:

DEUDAS C.P. TRANSF. SUBV, DON Y LEG	
APD-1907 LA GOMERA SOSTENIBLE	2.299.587,86
APD-2002 ESTRUCTURA CAPITAL	3.693.207,15
CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI	408.208,29
CABILDO G.C.: SUBV ECONOMIA AZUL	382.179,28
CABILDO GC: SUBV CCPDESAL+	80.000,00
EERES4WATER	53.767,21
LIFE 2019: NIEBLAS	11.250,00
MAC 2014-2020:	312.412,52
MAC 2ª Conv:	913.963,31
Subv CABILDO: SEIDI2I	195.890,00
SUBV CDTI Exp129959 IDI20200902 BOM	1.538,71
Subv EXP CD2020010010: ITCART2020	25.500,00
Subv EXP CD2020010011: FUNKO2021	25.500,00
SUBV FEDER-EOLCAN-2019-000082	403.200,00
	8.806.204,33

Detalle de saldos a 31/12/19 de las subvenciones reintegrables de capital:

DEUDAS C.P. TRANSF. SUBV, DON Y LEG	**6.651.534,48**

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	40/95

APD-1907 LA GOMERA SOSTENIBLE	2.406.694,00
Subvención Inversión MICROREDES	113.000,00
ACIISI: BIOSOST-EPI 2018-2019	845.611,96
Subv: Equipamiento SS Singulares	268.091,75
SUBV FEDER-EOLCAN-2019-000082	403.200,00
MAC 2014-2020: ADAPTaRES	2.765,99
MAC 2014-2020; DESAL+	156.430,92
MAC 2014-2020: PERVEMAC II	624,69
MAC 2014-2020: MACBIOBLUE	9.996,00
MAC 2014-2020: REBECA	81.462,93
MAC 2014-2020: ISLANDAP	817,92
MAC 2014-2020: ENERMAC	195.374,10
MAC 2014-2020: CLIMA-RISK	93.023,10
EERES4WATER	71.250,00
MAC 2ª Conv: E5DES	213.350,00
MAC2 Conv: RES-COAST	153.850,00
MAC 2ª Conv: MICROGRID-BLUE	312.714,00
MAC 2ª Conv: REBECA-CCT	23.630,00
MAC 2ª Conv: VERCOCHAR	7.287,28
MAC2 Conv: ACLIEMAC	215.475,00
MAC2 Conv: ABACO	48.123,35
MAC2 Conv: NEXTGENDEM	14.280,00
MAC2 Conv: DYNAMIC-EGOV	3.825,00
MAC2 Conv: DATALAB	1.700,00
CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI	624.579,56
CABILDO G.C.: SUBV ECONOMIA AZUL	384.376,93

d) Subvenciones reintegrables de explotación

Incluye, fundamentalmente, las ayudas obtenidas por la Sociedad para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación pendientes de aplicar en el ejercicio y cuyo saldo asciende a 7.368.377,44 € (9.497.045,33 euros en el ejercicio anterior)

Estas ayudas se imputan a resultados de forma proporcional a los gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos. El importe imputado a resultados en el ejercicio 2020 asciende a 5.123.936,56 € (4.389.636,46 euros en el ejercicio anterior).

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	41/95

9.3.2. Otra información relativa a pasivos financieros

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	2021	2022	2023	2024	2025	+ 5 años	Total
Otras deudas	218.040,97	223.325,32	229.507,55	0,00	0,00	0,00	670.873,84
Otros pasivos financieros	20.959.853,07	0,00	4.467,00	8.934,00	8.934,00	196.606,82	21.178.794,89
	21.177.894,04	**223.325,32**	**233.974,55**	**8.934,00**	**8.934,00**	**196.606,82**	**21.849.668,73**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	2020	2021	2022	2023	2024	+ 5 años	Total
Otras deudas	213.020,22	218.040,97	223.325,32	229.507,55	0,00	0,00	883.894,06
Otros pasivos financieros	18.497.061,25	0,00	0,00	4.467,00	8.934,00	35.744,90	18.546.207,15
	18.710.081,47	**218.040,97**	**223.325,32**	**233.974,55**	**8.934,00**	**35.744,90**	**19.430.101,21**

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Factores de riesgo financiero

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Alta Dirección del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración. En base a estas políticas, el Departamento Económico-Administrativo de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones financieras a largo plazo	3.883.643,41	3.883.643,41
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.438.037,10	17.910.832,09
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.606.299,43	3.652.984,32
	27.927.979,94	**25.447.459,82**

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	42/95

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Económico-Administrativo factura los servicios en base a la información recibida de los distintos departamentos de la Sociedad. Esta información debe estar soportada mediante un contrato, en el caso de los alquileres, o mediante un convenio en el caso de algunas prestaciones de servicio o mediante un presupuesto firmado, como compromiso del importe a devengar por la entidad destinataria del mismo.

Cuando se realiza el servicio, se admite una orden de facturación, que debe venir aprobada por el Jefe de Departamento.

Debido a que la mayoría de los importes son pequeños, siempre se presupone la solvencia del cliente o deudor con el presupuesto firmado, a la hora de contratar el servicio. El Departamento Económico-Administrativo es el encargado de la gestión de cobros posterior. Pasado el vencimiento a los 30 días, pone en marcha el proceso de reclamación recogido en el procedimiento de facturación y cobros.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Vencidos, pero no dudosos		
Menos de 30 días	1.523.249,91	1.615.269,61
Entre 30 y 60 días	29.514,68	216.188,30
Entre 60 y 90 días	19.903,45	132.656,08
Más de 90 días	269.517,70	551.160,66
	1.842.185,74	**2.515.274,65**

Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Económico-Administrativo mediante correo electrónico. Transcurridos 15 días sin respuesta favorable al mismo, se envía una segunda carta de reclamación mediante correo certificado. Si no se satisface la deuda se envía el expediente al Departamento Jurídico para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial. Cuando la antigüedad es superior a 6 meses, se hace la correspondiente dotación a dudoso cobro, independientemente del momento de la gestión del cobro, en el que esté incursa la deuda.

Todas las deudas con vencimiento inferior a 30 días, figuran como no vencidas.

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y a terceros deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidos a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	43/95

precio. La constitución de inversiones financieras temporales que se realicen únicamente en activos financieros garantizados, es la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2020 no tiene exposición a riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio.

La adquisición de acciones de empresas no cotizadas está fuera de la política de inversión marcada por el Consejo de Administración.

La exposición máxima al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Acciones no cotizadas		
Inv. en empresas del grupo y asociadas a l/p	**298.270,00**	**298.270,00**
Instrumentos de patrimonio	298.270,00	298.270,00
Inversiones financieras a l/p	**3.882.998,49**	**3.882.998,49**
Instrumentos de patrimonio	3.882.998,49	3.882.998,49
	4.180.068,49	**4.180.068,49**

c) **Riesgo de liquidez**

Dada la naturaleza de sociedad mercantil pública de la Sociedad, su presupuesto anual de gasto se adecúa a los ingresos a percibir vía servicios, encomiendas, subvenciones y aportaciones dinerarias. El riesgo de liquidez está restringido a desviaciones importantes en las partidas de ingresos y gastos, o a que el Gobierno de Canarias bloquee o retrase los pagos planificados a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Los presupuestos de capital y explotación de la Sociedad se someten anualmente a la aprobación del Gobierno y del Parlamento de la Comunidad Autónoma.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	44/95

financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

9.5 Fondos Propios

a) Capital

A 31 de diciembre de 2020, el capital estaba compuesto por 4.180 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Reservas

El detalle de las Reservas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	502.444,36	502.444,36
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	504.614,88	504.614,88
Total Reservas	**1.007.059,24**	**1.007.059,24**

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. En el ejercicio 2007 se completó la dotación de la reserva legal, hasta el límite del 20% del capital social, conforme establece la Ley de Sociedades Capital.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

c) Aportaciones de socios

Corresponde a las transferencias realizadas por el accionista único de la Sociedad con el objeto de financiar gastos generales de funcionamiento, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividades que realiza la Sociedad.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	45/95

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	Deudor		Acreedor	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Impuesto General Indirecto Canario e IVA	135.409,80	104.748,42		
Por subvenciones concedidas	11.528.212,54	15.102.628,64		
HP, deudora por devolución de impuestos	63.300,06	278.822,27		
HP, retenciones y pagos a cuenta				-285.299,70
HP, acreedora por subvenciones a reintegrar			-5.902,24	-6.159,19
H.P, acreedora Impuesto Electricidad			-1.109,98	-4.659,40
HP, acreedora por retenciones practicadas		6.557,01	-344.046,94	-290.550,45
Organismos de la Seguridad Social			-213.841,96	-189.696,21
	11.726.922,40	**15.492.756,34**	**-564.901,12**	**-776.364,95**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad son los siguientes:

	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	2016 a 2020
I.G.I.C.	2017 a 2020
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	2017 a 2020

La Administración Tributaria tiene derecho a comprobar las deducciones aplicadas o pendientes de aplicar durante un plazo de 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio en que se generó la deducción. Una vez transcurrido dicho plazo de 10 años, el contribuyente, a efectos de consolidar la deducción que vaya a aplicar, está obligado a la acreditación de la procedencia y cuantía de aquellas que vaya a aplicar. Para ello debe exhibir a la Administración Tributaria la correspondiente autoliquidación de la que haya resultado la deducción (así como las de los ejercicios siguientes para hacer constar la no aplicación de la deducción hasta la actualidad), así como la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el plazo de esos 10 años en el Registro Mercantil.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	46/95

10.2 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2020 y 2019 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Resultado del ejercicio	**-837.915,95**	**-910.499,15**	**-358.525,89**	**-322.548,19**
Impuesto sobre beneficios				
Saldo de ingr. y gastos antes de imptos.	**-837.915,95**	**-910.499,15**	**-358.525,89**	**-322.548,19**
Diferencias permanentes	**125.194,37**	**258.295,47**	**0,00**	**0,00**
Exceso de amortización contable sobre la fiscal	325.000,00	312.000,00		
Multas y sanciones		27.181,44		
Pérdidas créditos comerciales incobrables y det clientes	37.503,34	222.295,92		
Dividendos PE Santa Lucía; Gorona y DECA	-344.426,09	-337.150,63		
Coste fabricación materiales COVID donados	107.117,12			
Rtdos-base imponible de la A.I.E.		33.968,74		
Diferencias temporarias	**0,00**	**0,00**	**-119.508,71**	**-107.514,85**
Base Imponible (resultado fiscal)	**-712.721,58**	**-652.203,68**	**-478.034,60**	**-430.063,04**

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	**-837.915,95**	**-910.499,15**	**-478.034,60**	**-430.063,04**
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	209.478,99	227.624,79	-119.508,65	-107.515,76
Deducción por doble imposición interna	-209.478,99	-227.624,79		
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**-**	**-**	**-119.508,65**	**-107.515,76**

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se corresponde con la Variación de impuesto diferido por “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

El cálculo del Impuesto se corresponde con la devolución de las retenciones aplicadas por los ingresos de los alquileres de los locales de la UTE PTF-ITC en el porcentaje en el que la Sociedad participa y el importe de la retención aplicada por el cobro de los dividendos de la Sociedad ITER en la que participa el ITC y por asistencias a los Consejos de Administración de Gorona.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	47/95

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:	31/12/2020	31/12/2019
Impuesto corriente	-	-
Retenciones	63.300,06	6.557,01
Impuesto sobre sociedades a devolver	**63.300,06**	**6.557,01**

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias (subvenciones no reintegrables)	8.243.814,39	8.365.868,03
Impuestos diferidos	**8.243.814,39**	**8.365.868,03**

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Saldo Inicial	8.365.868,03	8.649.336,70
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganacias	-725.411,90	-721.982,07
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	605.903,19	614.467,22
Baja Conc Demanial UT-28 10660 m2/Otros ajustes	-2.544,93	-175.953,82
	8.243.814,39	**8.365.868,03**

A 31 de diciembre de 2020, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, sin incluir la generada en el ejercicio 2020, es el siguiente:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	48/95

Ejercicio	Bases Negativas	Último año a compensar
1997	4.949,58	Sin límite
1998	130.545,39	
2001	348.521,50	
2002	275.050,93	
2008	4.687.027,11	
2009	7.353.588,83	
2010	5.995.266,71	
2011	2.404.757,79	
2012	837.063,28	
2013	323.603,94	
2015	1.349.126,21	
2016	3.283.680,13	
2017	1.785.947,62	
2018	749.828,08	
2019	652.203,68	
2020	712.721,58	

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

La Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por inversiones en activos fijos materiales para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

Ejercicio	Deducción pendiente	Último año compensación
2010	308.132,60	2025
2011	202.243,50	2026
2012	92.763,50	2027
2013	99.045,94	2028
2014	41.700,05	2029

Estos activos han de permanecer en funcionamiento durante 5 años salvo que su vida útil conforme a su amortización fiscal sea inferior.

Por los dividendos percibidos de la Entidad Parques Eólicos Gaviota S.A. en los ejercicios 2010 al 2012, la Compañía ha generado una deducción para evitar la doble imposición interna por un importe de 54.905,84 euros calculada al tipo de gravamen del 25%, aplicable sin limitación temporal.

Por los dividendos percibidos de la Entidad Desarrollos Eólicos de Canarias S.A. en los ejercicios 2010 al 2014, la Compañía ha generado una deducción para evitar la doble imposición interna por un importe de 141.868,62 euros calculada al tipo de gravamen del 25%, aplicable sin limitación temporal.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	49/95

Por los dividendos percibidos de la Entidad Parque Eólico de Santa Lucía S.A. en los ejercicios 2012 al 2014, la Compañía ha generado una deducción para evitar la doble imposición interna por un importe de 44.291,38 euros calculada al tipo de gravamen del 25%, aplicable sin limitación temporal.

La donación de un inmueble al Cabildo de La Palma en el ejercicio 2008 ha generado una deducción del 35% del valor neto contable del mismo, ascendiendo la deducción a un importe de 466.994,27 euros, aplicable en los diez ejercicios siguientes.

c) Otra información

En la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 figura toda la información requerida en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tanto la que se refiere al ejercicio en el que la entidad transmitente (Instituto Canario de Investigación y Desarrollo S.A.) adquirió los bienes susceptibles de amortización por la entidad adquirente (Instituto Tecnológico de Canarias S.A.), como la relativa al último balance cerrado por la entidad transmitente.

Por la razón expuesta, el ITC deberá conservar la memoria del ejercicio 2002 mientras permanezcan en el inventario los elementos patrimoniales adquiridos del ICID, así como durante los cinco años siguientes a la finalización de dicha permanencia, a efectos de la prescripción del Impuesto sobre Sociedades.

APLICACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL PREVISTO EN EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO VII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

A la operación de fusión por la que la entidad Instituto Tecnológico de Canarias S.A. absorbió a la entidad Instituto Canario de Investigación y Desarrollo S.A., le es de aplicación el régimen fiscal especial por haberse cumplido los requisitos previstos en el artículo 96 del anterior Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, se detalla en el siguiente cuadro:

	2020	2019
Encomiendas	4.314.727,12	3.727.756,26
Prestacion de servicios Privados	455.947,64	431.970,84
Total…	**4.770.674,76**	**4.159.727,10**

Por la actividad de la Sociedad la cifra de negocios se obtiene en su mayor parte dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El detalle de Gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	50/95

		2020	2019
4.	**Aprovisionamientos.**	**0,00**	**0,00**
a)	Consumo de Mercaderías.	0,00	0,00
b)	Consumo de mat. primas y otras materias cons.	0,00	0,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas.	0,00	0,00
d)	Deterioro de mercad., mat. primas y otros aprov.	0,00	0,00
6.	**Gastos de Personal.(a)**	**-8.542.417,33**	**-7.481.611,29**
a)	Sueldos, salarios y asimilados.	-6.626.532,27	-5.778.553,90
b)	Cargas sociales.	-1.915.885,06	-1.703.057,39
c)	Provisiones.	0,00	0,00
7.	**Otros gastos de explotación.(b)**	**-3.755.452,74**	**-3.756.508,99**
a)	Servicios exteriores.	-3.627.532,93	-3.573.502,38
b)	Tributos.	-92.950,20	-87.451,60
c)	Pérdidas, deterioro y var. prov. operaciones com.	-34.916,66	-90.153,32
d)	Otros gastos de gestión corriente.	-52,95	-5.401,69
11.	**Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.**	**-400,00**	**-8.498,58**
a)	Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
b)	Resultados por enajenaciones y otras.	-400,00	-8.498,58
12.	**Otros Resultados**	**25.939,58**	**-24.605,71**

a) Gastos de personal

La composición del epígrafe de "Gastos de personal" correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Sueldos y salarios	6.626.532,27	5.777.229,93
Indemnizaciones		1.323,97
Seguridad Social	1.891.583,22	1.663.406,23
Otras Cargas Sociales	24.301,84	39.651,16
	8.542.417,33	**7.481.611,29**

En el ejercicio 2020, se ha producido un significativo incremento de la plantilla de personal, contratados con carácter temporal, y vinculados a la financiación de proyectos, en total 25 contratos temporales. Por otro lado, y en base a la Tasa de Reposición para 2019 y una vez autorizada por la Consejería de Hacienda, Dirección General de Planificación y Presupuesto, también se han transformado tres contratos temporales a indefinidos. El incremento en la actividad de la empresa, produce lógicamente también un incremento en el epígrafe de Gastos de personal.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	51/95

b) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe de "Otros gastos de explotación" correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Servicios exteriores:	**3.627.532,93**	**3.573.502,38**
- Investigación y Desarrollo	769,35	0,00
- Arrendamientos y cánones	23.499,81	9.690,65
- Reparaciones y conservación	885.062,61	777.494,84
- Servicios de profesionales independientes	1.012.715,87	942.693,66
- Transportes	25.851,11	27.614,68
- Primas de seguros	22.384,45	48.248,72
- Servicios bancarios y similares	2.204,06	2.633,40
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	116.318,41	190.126,86
- Suministros	343.995,74	270.343,14
- Otros servicios	1.194.731,52	1.304.656,43
Otros tributos	**92.950,20**	**87.451,60**
Otros gastos de gestión corriente	**52,95**	**5.401,69**
Pérdidas por deterioro:	**34.916,66**	**90.153,32**
- Pérdidas de créditos comerciales incobrables	88,32	132.362,62
- Dotación a la provisión por operaciones comerciales	37.503,34	89.933,30
- Exceso de provisión por operaciones comerciales	-2.675,00	-132.142,60
Total "Otros gastos de explotación"	**3.755.452,74**	**3.756.508,99**

c) Otros resultados

El detalle de los "Otros resultados" en 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	2020	2019
Otros, multas, sanciones y recargos	-261,34	-27.120,05
Ute Fpct-Itc: Multas Y Sanciones		-61,39
Ingresos Excepcionales (devolución recargo)	25.936,34	2.575,73
Indemnización/Costas Sentencias Judiciales	-2.440,66	
Indemnizaciones por Siniestros	2.705,24	
Total Otros Resultados	**25.939,58**	**-24.605,71**

En 2020 se incluyen ingresos excepcionales por importe de 2.705.24 € procedentes de bonus por baja siniestrabilidad de seguridad social. Los ingresos extraordinarios más relevantes se corresponden con devolución de recargo de apremio del 10% por una incidencia en la presentación del modelo 111 del 3T del año 2019, ante esta situación se presentó por la sociedad "ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RESURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DE APREMIO" con fecha 18 de diciembre de 2019, este recurso fue estimado totalmente el 23 de enero de 2020 anulando la liquidación y recargo y reconociendo intereses de demora.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	52/95

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance al 31 de diciembre de 2020 fueron los siguientes:

	Interés reintegro Encomiendas	Costes desmantelamiento	Reclamación 5%	Pda. Bonificación SSCC 2017	Total
Saldo inicial	**154.024,55**	**57.833,38**	**21.894,21**	**10.164,00**	**243.916,14**
Dotaciones			10.876,87		10.164,00
Aplicaciones			32.771,08	10.164,00	42.935,08
Saldo final	**154.024,55**	**57.833,38**	**0,00**	**0,00**	**211.857,93**

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance al 31 de diciembre de 2019 fueron los siguientes:

	Interés reintegro Encomiendas	Costes desmantelamiento	Reclamación 5%	Pda. Bonificación SSCC 2017	Total
Saldo inicial	**154.024,55**	**57.833,38**	**164.620,76**	**0,00**	**376.478,69**
Dotaciones				10.164,00	10.164,00
Aplicaciones			142.726,55		142.726,55
Saldo final	**154.024,55**	**57.833,38**	**21.894,21**	**10.164,00**	**243.916,14**

Provisión por costes de desmantelamiento

Corresponde a la provisión estimada para hacer frente al coste de desmantelamiento de los parques eólicos explotados por la sociedad al vencimiento de sus autorizaciones administrativas.

Interés reintegro Encomiendas

En 2020 no se abonaron intereses por reintegros solicitados por los organismos financiadores, en 2019 se abonaron 7.067,04 euros en concepto de intereses por reintegros solicitados por los organismos financiadores correspondientes a proyectos concedidos en 2014 y 2015. En 2020 el ITC abonó 660,37 por intereses de demora por actualización de pagos de IAE y modelo 002, en 2019 fueron 401,26 euros por intereses de demora de los fondos no ejecutados relativos a encomiendas concedidas en 2018 con abono anticipado, por el periodo correspondiente a la disposición de los fondos en las cuentas bancarias del ITC y la fecha del reintegro de los fondos no ejecutados.

Pérdida Bonificación SSCC 2017

Durante el 2017 el ITC, realizo una serie de cursos de formación para el personal del ITC, con la bonificación de los mismos a través de la Fundación Tripartita para la Formación y el empleo por un importe de 10.164,00 Euros, esta bonificación se aplicó en los boletines de la TGSS (DCL) del mes de diciembre de 2017.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	53/95

En mayo de 2019 nos llega una comunicación del SEPE, donde nos indican que se ha detectado diferencias en las bonificaciones de cuotas por formación profesional, en el empleo en la iniciativa de formación programada por la empresa, para sus trabajadores , efectuadas en los boletines de cotización a la SS en el ejercicio 2017, ante esta comunicación la empresa Instituto Tecnológico de Canarias, ha presentado las alegaciones pertinentes, estando pendiente de la contestación a las mismas por parte del Servicio Público Estatal de Empleo. En 2020 esta contestación es desfavorable y se procede a devolver esta bonificación en el mes de junio.

Contingencias laborales por revisión salarial

Con fecha 5 de diciembre de 2014, se dictó sentencia por el Tribunal Constitucional, estimando la cuestión de inconstitucionalidad y declara inconstitucional y nulo el art. 41.1 de la ley 11/2010 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, en los términos y con los efectos establecidos en el fundamento jurídico 5 de la Sentencia, notificándose a la Sociedad el 11 de diciembre de 2014 y publicándose en el Boletín Oficial del Estado el 13 de enero de 2015.

El art.41.1 establecía una reducción salarial del 5% para el personal de la Sociedad a partir de marzo de 2011, pero con efectos desde junio de 2010.

Con fecha 31 de octubre de 2017, el Tribunal Supremo emitió sentencia en la que condenaba al Instituto Tecnológico de Canarias al pago de la reducción salarial del 5% realizada en el 2011, más los intereses de demora.

En 2020, no quedan sentencias pendientes correspondientes a extrabajadores que ya no estaban trabajando en el ITC, es por lo que esta provisión ha cancelado su saldo.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se encuentran registrados en la partida de “Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material”.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y GASTOS

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	54/95

Descripción	2020	2019
APD-09/16 FORTALEC Y APOYO RED P.TE	10.934.955,11	12.007.635,38
SUBV. CAPITAL (FONDOS REGIS)	3.004.515,97	3.075.017,17
ITC, SA PROY. INNOV.TECNOLOGICA	680.558,42	680.558,42
APD-19 ACTIV PROPIA INFRAESTRUCT	472.093,97	528.607,26
APD: CENTRAL HIDROEÓLICA EL HIERRO	500.250,00	500.250,00
APD: CENTRAL HIDROEOLICA EL HIERRO	500.004,00	500.004,00
APD-1803 ACTIV PROPIA INFRAESTRUCT	412.412,58	476.630,70
ESTRUCTURA CAPITAL 2009	452.798,11	471.723,35
ESTRUCTURA CAPITAL 2017: APD-	363.178,41	453.968,94
ACIISI: BIOSOST-EPI 2018-2019	1.043.903,03	451.038,41
CIEA, ITC, S.A. 98	430.355,10	446.131,62
ESTRUCTURA ITCSN-TF-05/02	390.775,54	401.561,87
ESTRUCTURA CAPITAL ITCAPD-TF-07/01	359.995,59	388.094,14
CIEA, ITC, S.A. 99	339.372,36	351.492,72
APD-10/03 ESTRUCTURA CAPITAL 2010	291.168,81	323.229,18
D.G.I.: CIEA, ITC SA	247.917,60	259.186,56
ESTRUCTURA ITC-LP 03/02	184.839,29	190.194,53
SUBV. EQUIPAMIENTO SS SINGULARES	351.412,07	173.931,19
ESTRUCTURA CAPITAL 2.006	124.664,62	172.738,31
AGENCIA CANARIA DE INNOV.	158.667,35	165.879,47
MAC 2014-2020: REBECA	198.408,25	165.471,27
MAC 2014-2020: CLIMA-RISK	187.249,47	154.237,44
AGENC. CANARIA DE INN. 98	147.722,01	153.150,69
ESTRUCTURA CAPITAL 2012: APD-12/07	120.843,51	139.770,11
ESTRUCTURA CAPITAL 2016: APD-	108.634,85	134.583,72
ADQ. INMUEBLE PARA UNIDAD TECN. CTT	124.409,95	128.015,95
APD-09/08 PROYEC. ESTRUCTURANTES	76.931,98	124.542,46
AGENCIA CANARIA INNOV. 2000	116.500,46	120.506,90
ICIC: REMODELACIÓN ITC-TFE	112.851,80	117.981,44
MULTI-MICROGRIDS	95.967,68	101.387,12
ESTRUCTURA CAPITAL 2015: APD-15/	82.805,84	98.909,87
APD-10/09 DESPLIEGUE INF. Y COOP. S		95.981,84
ESTRUCTURA CAPITAL ITCAPD-08/02	82.536,88	92.689,89
ESTRUCTURA CAPITAL APD-11/03	62.555,08	92.541,52
SUBV. CC.AA. INVERSIÓN 1996	88.113,51	92.113,59
NUEVOS PROYECT TECNOLOG. 1999	84.117,51	87.109,95
ESTRUCTURA CAPITAL 2013: APD-13/04	66.751,21	85.296,61
ESTRUCTURA 2002	81.553,78	84.015,46
ESTRUCTURA CAPITAL 2014: APD-14/	68.144,86	83.260,42
AGENCIA CANARIA INNOVACION 1999	70.138,81	72.737,89
MAC 2014-2020; DESAL+	121.966,44	71.854,18
MAC 2014-2020: ENERMAC	124.390,80	68.819,41
SUBV. CC.AA. INVERSION 1995	63.108,04	63.215,80
CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI	212.652,46	54.575,73
CABILDO G.C.:BIOALGA	52.272,82	53.972,50
MAC 2014-2020: PERVEMAC II	44.142,92	52.844,00
ICIC: INV.F PE SANTA LUCIA	42.822,12	42.822,12
APD: EXP. ISLAS DIGITALES 2009 2ª F		40.520,03
NUEVOS EMPRENDEDORES TECN	31.778,51	33.130,79
SUBV. CC.AA. INVERSIÓN 1998	28.337,88	29.543,76
TECNOLOGICOS 2006 EJE 2.2	21.147,47	27.898,74
TECNOLOGICOS 2005 ITCSN-TF-05/05	20.169,68	25.590,26
ESTRUCTURA ITC-LP-04/02	21.209,13	21.823,77
PLAN AVANZA. ACTUACIONES COMPLEMENT		21.795,73
APD-09/16 DESPLIEGE INFR 3ª F		16.212,58
TECNOLÓGICOS PROPIO ITCAPD-LP-07/05		13.653,67
APD: EXP. ITCAPD-08-10 ISLAS DIGITA		11.170,34
APD: PLAN AVANZA. CIUDADES DIGITAL		10.350,66
LA GOMERA SOSTENIBLE	95.622,84	
SUBVENCION INVERSION MICROREDES	84.463,65	
APD- ESTRUCTURA CAPITAL 2020	362.421,99	
OTRAS SUBVENCIONES DE MENOR IMPORTE	184.846,92	195.621,14
	24.731.429,04	**25.097.592,57**
SUBV INT PTMO APD-09/15 DESARR PROG	50.160,47	88.646,17
Total	**24.781.589,51**	**25.186.238,74**

Adicionalmente, señalar que dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se incluye un importe de 50.160,47 euros (88.646,17 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a la

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	55/95

subvención de los intereses del préstamo recibido de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), tal y como se ha descrito en la nota 9.3.1 anterior.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido hechos relevantes posteriores que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha con lo que respecta a la actividad normal de la empresa.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se formaliza CONTRATO DE CESIÓN DE USO, entre la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECÓNOMICA DE GRAN CANARIA S.A., de carácter unipersonal, con C.I.F. núm.: A 35483221, y, de otra parte, el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. con C.I.F. núm. A 35313170, ambas partes se reconocen capacidad legal y representación suficientes para formalizar el CONTRATO DE CESIÓN DE USO.

El ITC y la SPEGC formalizaron en fecha 23 de julio de 2020 el Convenio Específico de Cooperación entre la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. para la creación, equipamiento y puesta en marcha de la Incubadora de Alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura en Pozo izquierdo, isla de Gran Canaria, dentro del proyecto "Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes".

Las partes consideran que las instalaciones del ITC sitas en Pozo Izquierdo constituyen el espacio idóneo para instalar una "Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes" siendo éste un proyecto de interés común y por ello llevan a cabo la formalización del presente CONTRATO DE CESIÓN DE USO, Es objeto del presente contrato la puesta a disposición a favor de la SPEGC a título gratuito, para la creación de una Incubadora de Alta Tecnología en las instalaciones propiedad del ITC sitas en la Playa de Pozo Izquierdo s/n, C.P. 35119 de Santa Lucía de Tirajana. La IAT de Pozo Izquierdo se constituirá como un espacio idóneo en el que se puedan albergar todas aquellas entidades, empresas o emprendedores que quieran incubar sus proyectos industriales, experimentales y/o novedosos en este sector de la Biotecnología Azul y la Acuicultura. Además, este espacio servirá para la instalación de plantas de producción experimental y de un Banco de Ensayos.

Dado que los espacios cedidos por el ITC a la SPEGC se encuentran dentro de unas Instalaciones más amplias propiedad del ITC de 109.296 m2 de superficie total de parcela, en donde se desarrollan muy diversas actividades fundamentalmente de índole científico-técnico en materia de I+D+i, es imprescindible que la SPEGC se coordine con el ITC para el desarrollo de las actividades vinculadas a la IAT. Por ello, se crea un órgano denominado "COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA IAT" formado por al menos dos personas de cada parte (ITC y SPEGC).

La duración del presente contrato se pacta de común acuerdo en VEINTE (20) AÑOS a contar desde la fecha de formalización del mismo. Con anterioridad a la finalización de este plazo, las partes podrán acordar la prórroga del mismo por un plazo adicional de 10 años, dicha ampliación deberá constar por escrito.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	56/95

La cesión de uso que se realiza al amparo del objeto de este contrato en favor de la SPEGC, ya sea en exclusiva o no, se realiza a título gratuito y sin derecho a contraprestación alguna para el ITC.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	Empresa asociada
Megaturbinas Arinaga, S.A.	Empresa asociada

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	2.020	2.019
Parques Eólicos Gaviota, S.A.		
Prestaciones de Servicios	70.000,00	70.072,35
Megaturbinas Arinaga, S.A.		
Prestaciones de Servicios	50.000,00	50.000,00

Los saldos más significativos que se mantenían con partes vinculadas a 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan a continuación, en euros:

Clientes Empresas del Grupo	2020	2019
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	0,00	0,00
Megaturbinas Arinaga, S.A.	0,00	0,00

16.1. Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección de la Sociedad es el siguiente:

	2020	2019
Alta Dirección		
Sueldos	69.289,26	67.541,70

La Sociedad no tiene retribuido el cargo de Administrador; a 31 de diciembre de 2020 y 2019. La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	57/95

16.2. Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.865,40 euros (1.864,31 euros en el ejercicio 2019).

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio 2020 y 2019, desglosado por categorías y sexo es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Altos directivos (no consejeros)	1	1		0	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	74	60	78	69	152	129
Empleados de tipo administrativo	24	24	22	22	46	46
Comerciales, vendedores y similares		0		0	0	0
Resto de personal cualificado	8	6	4	4	12	10
Trabajadores no cualificados	1	1	0		1	1
Total personal al término del ejercicio	**108**	**92**	**104**	**95**	**212**	**187**

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Altos directivos (no consejeros)	1	1	0		1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	70	57	72	67	142	124
Empleados de tipo administrativo	22	22	20	19	42	41
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	7	6	4	4	11	10
Trabajadores no cualificados	1	1	0	0	1	1
Total empleo medio del ejercicio	**101**	**87**	**96**	**90**	**197**	**177**

Los honorarios a facturar por los servicios de auditoría del ejercicio 2020 por los auditores de cuentas actuales ascenderán a 7.800 euros y los facturados en el ejercicio 2020 por auditoría de proyectos con financiación específica, 8.325 euros. Los honorarios facturados en 2020 por los servicios de auditoría del ejercicio 2019 por los auditores de cuentas actuales ascendieron a 7.800 euros y los facturados en el ejercicio 2019 por auditoría de proyectos con financiación específica, 5.475,00 euros, de los cuales 750 € por auditoría de proyectos con financiación específica fueron realizados por otra firma auditora.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	58/95

NOTA 18. CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO

El artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto prevé, entre otros criterios, que para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

El ITC de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de ente instrumental de la CAC que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	2020	2019	2018	Total
Encomiendas CAC	4.314.727,12	3.727.756,26	3.653.179,66	11.695.663,04
Otras Prestacion de servicios	455.947,64	431.970,84	447.236,85	1.335.155,33
Total Cifra de Negocios…	**4.770.674,76**	**4.159.727,10**	**4.100.416,51**	**13.030.818,37**
% Encomiendas CAC/ Total Cifra de Negocios	**90,44%**	**89,62%**	**89,09%**	**89,75%**

Por lo que se puede concluir que esta Sociedad cumple con el requisito para que sea considerado medio propio personificado, al considerar que más del 80 por ciento de la actividad del ITC son cometidos en el ejercicio de los encargos confiados por los poderes adjudicadores que controlan esta Sociedad, conforme al art. 32.2.b) y 32.4.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	59/95

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada a su vez por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como por lo recogido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al 31 de diciembre de 2020 se informa de lo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	(13,69)	(12,45)
Ratio de operaciones pagadas	(12,62)	(11,86)
Ratio de operaciones pendientes de pago	(24,94)	(20,24)
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	3.282.787,04	3.278.408,27
Total pagos pendientes.	311.370,76	247.333,34

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	60/95

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., en fecha 30 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formula las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que se compone de las adjuntas hojas número 1 a 57, inclusive.

Dña. Elena Máñez Rodríguez
Presidenta

D. Laureano Pérez Rodríguez
Consejero

D. Gustavo Santana Martel
Vicepresidente

D. Justo Jesús Artíles Sánchez
Consejero

D. Carlos Andrés Navarro Martínez
Consejero

D. Miguel Ángel Pérez Hernández
Consejero

D. José Julián Isturitz Pérez
Consejero

D. Cosme García Falcón
Consejero

D. Oscar Ramón Hernández Suárez
Consejero

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	61/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2020

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	62/95

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2020

1) Antecedentes.

2) Estructura organizativa.

   a. Alta Dirección
   b. Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

3) Principales datos económicos y evolución previsible.

4) Medidas adoptadas durante el estado de alarma consecuencia de la pandemia

   a) Medidas laborales, organizativas y logísticas
   b) Medidas adoptadas en colaboración con el Servicio Canario de la Salud.

5) Memoria de principales actividades realizadas en 2020:

   5.1- Departamento de Energías Renovables.
   5.2.- Departamento de Agua.
   5.3.- Departamento de Biotecnología.
   5.4.- Departamento de Análisis Ambiental.
   5.5.- Departamento de Ingeniería Biomédica.
   5.6.- Departamento de Computación Científica y Tecnológica.
   5.7.- Departamento de Servicios de Metrología.
   5.8.- Departamento de Innovación
   5.9.- Departamento de Sociedad de la Información

6) Otra información:

   6.1.- Composición del Consejo de Administración y principales acuerdos adoptados.
   6.2.- Acciones propias.
   6.3.- Empresas participadas.
   6.4.- Uso de instrumentos financieros.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	63/95

1. ANTECEDENTES.

El Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., (ITC) es una sociedad mercantil pública cuyo único accionista es la Comunidad Autónoma de Canarias y que se constituyó mediante Decreto 139/1992 del Gobierno de Canarias del día 30 de julio de 1992. La escritura pública de constitución se otorga el día 28 de agosto de 1992. Han transcurrido más de veintiocho años desde su creación, estando en la actualidad adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.

Con la puesta en marcha de esta institución de soporte a la innovación tecnológica de las empresas y Sociedad Canaria en general, se pretendieron corregir determinadas carencias de las Islas como son el desequilibrio de la estructura productiva, los bajos niveles de productividad, la carencia de materias primas y el sobrecoste que supone la lejanía de los mercados, y la no aplicabilidad directa de las nuevas tecnologías emergentes a las Islas Canarias en función de las necesidades, condiciones y dimensionamiento de éstas, estimándose muy favorable disponer de un ente que canalizara las capacidades de investigación y desarrollo tecnológicos existentes en Canarias, orientándolas al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, fomentando sus actividades de colaboración y de apoyo a su internacionalización, y aumentando la eficacia y coherencia de las políticas públicas existentes.

Y en ese sentido apostamos por el avance tecnológico en Canarias a través de la investigación aplicada y el desarrollo experimental de nuevas tecnologías adaptadas a las peculiaridades específicas de las Islas Canarias, la ejecución de proyectos I+D+i y la transferencia de conocimiento al sector productivo para integrarlo en su actividad, contribuyendo a crear una economía basada en el conocimiento, competitiva, sostenible, generadora de empleo y enfocada a la valorización de los recursos de Canarias.

Nuestra actividad de I+D+i está alineada con las áreas de especialización identificadas en la Estrategia del Gobierno de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias para el periodo 2014-2020, hoja de ruta de la transformación socioeconómica del Archipiélago y que define las prioridades de inversión pública regional en investigación, desarrollo e innovación. Desde esta senda de crecimiento económico, inteligente y sostenible, y para poner en valor nuestro litoral y ubicación geoestratégica en el Atlántico, trabajamos para posicionar a Canarias como laboratorio natural de referencia internacional en el desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia energética, así como para inspirar el avance tecnológico del tejido productivo regional. Así, nuestras líneas de trabajo están englobadas en los grandes ámbitos de la economía verde, la economía azul y la economía circular, contribuyendo con nuestra actividad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, como parte de la acción prioritaria establecida estratégicamente por el Gobierno de Canarias

Como medio propio del Gobierno de Canarias, nuestra actividad se enmarca en la implementación de las políticas regionales de promoción de la investigación y la innovación aplicables al sector productivo, dando soporte y apoyo funcional a la administración pública canaria en el desarrollo de planes estratégicos e implementación de soluciones tecnológicas que den respuesta a múltiples retos, así como participando en la ejecución de proyectos colaborativos y de cooperación a nivel internacional. En materia de Innovación Empresarial y Emprendimiento colaboramos en su promoción mediante acciones de apoyo y capacitación, en el marco de redes colaborativas de ámbito regional, nacional y europeo. Prestamos soporte y asesoramiento técnico a empresas e industrias canarias para el desarrollo y

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	64/95

ensayo de tecnologías innovadoras y soluciones adaptadas. Y transferimos conocimiento e innovaciones tecnológicas al tejido empresarial para su aprovechamiento productivo, mediante licencias y derechos de explotación, así como a través de creación de iniciativas empresariales o spin-off.

En línea con la actividad anteriormente mencionada, los objetivos que constituyen el objeto social del Instituto Tecnológico de Canarias S.A., son los siguientes:

1. Aquellas actividades que impliquen un avance tecnológico a través de procesos de investigación y desarrollo y la impulsión y coordinación de la investigación aplicada en Canarias.
2. La potenciación del desarrollo del sistema productivo de la Comunidad; el fomento del nivel de formación empresarial de la Comunidad; promover y facilitar la creación, el desarrollo y la asimilación de tecnología por las empresas canarias, para la mejora de competitividad; el apoyo a aquellas actividades de desarrollo tecnológico y empresarial de mayor importancia estratégica en el desarrollo del sistema productivo de la Comunidad; la aplicación de esta tecnología en el modelo económico generando un mayor crecimiento y bienestar social.
3. Prestar todo tipo de servicios de asistencia tecnológica al empresariado de la Comunidad. Así como la comercialización de los productos que se deriven de los proyectos de investigación y desarrollo afrontados y generados por este Instituto.
4. La participación en otras sociedades de análogo objeto para el desarrollo propio de esta sociedad, la compra y/o alquiler de inmuebles y edificios, terrenos y solares para usos comerciales e industriales, equipos e instalaciones y la contratación de trabajos, suministros y servicios exteriores necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.
5. Potenciar programas de cooperación con instituciones de carácter nacional y supranacional en investigación y desarrollo y su aplicación en el ámbito de empresas canarias. La creación y participación en Institutos Tecnológicos específicos que desarrollen áreas prioritarias para la Comunidad.

Para la consecución de sus objetivos, el ITC cuenta con su sede social en Las Palmas de Gran Canaria (C/ Cebrián, 3), donde se ubica su estructura administrativa, su centro de investigación de Pozo Izquierdo (Gran Canaria), y su centro de trabajo de Santa Cruz de Tenerife más orientado al área de innovación empresarial. Por acuerdo con otros organismos canarios gestiona el Centro de Innovación y Actualización Tecnológica (CIATEC) de Agüimes (Gran Canaria) y el Laboratorio de Residuos Fitosanitarios de Canarias sito en Polígono Industrial de Arinaga.

De la escasa decena de personas con que contaba en 1992, se ha pasado a disponer de una plantilla de 212 trabajadores en el ejercicio 2020, repartidos en las distintas unidades funcionales que configuran su estructura organizativa.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Desde el ejercicio 2017, la estructura del ITC ha quedado configurada en dos grandes áreas: la Alta Dirección y el Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, con los recursos adscritos a ambos que se estructuran en varios departamentos funcionales que desarrollamos a continuación:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	65/95

a) La Alta Dirección.

La Alta Dirección de la empresa está configurada por la Gerencia y los departamentos y recursos adscritos a la misma, y es la responsable, de acuerdo con las directrices marcadas y dentro de la delegación de facultades establecida por el Consejo de Administración, de gestionar y coordinar los recursos de la Entidad; para asegurar una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades propias del ITC para el desempeño de su misión. Así mismo es la responsable de prestar los servicios internos horizontales demandados por la organización, estableciendo la política económico-financiera de la empresa, asegurando la correcta gestión y justificación de subvenciones, garantizando la contratación bajo la normativa de aplicación, prestando el soporte jurídico necesario, planificando y coordinando la política de recursos humanos, prestando los servicios técnicos necesarios para el correcto uso de los sistemas informáticos y de comunicaciones y gestionando eficientemente el patrimonio de la entidad.

Así mismo, en la actualidad, se encarga de la gestión de varias de las empresas participadas en las que el ITC ejerce como Consejero Delegado, Megaturbinas Arinaga, S.A. y Parques Eólicos Gaviota, S.A.

El Departamento Económico-Administrativo controla todos los procesos económicos de la empresa, entre sus actividades están las áreas de contabilidad y pagos, compras y contratación pública, facturación y gestión de cobros a clientes externos, el control presupuestario de los proyectos y el área de subvenciones por el cual pasan todas las justificaciones de proyectos del ITC, además, lleva el control de la gestión de la tesorería de la Sociedad y elabora el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) anual, así como se encarga de tramitar los expedientes de modificación del mismo en cada ejercicio, velando en cada momento con el cumplimiento del marco normativo al que está sujeto el ITC como entidad pública y de mantener la estabilidad presupuestaria en cada cierre contable. Prepara la información económica necesaria para dar respuesta a los distintos informes mensuales y anuales solicitados por la Intervención, Audiencia de Cuentas y organismos dependientes del Gobierno de Canarias, y tramita telemáticamente las declaraciones trimestrales y anuales de impuestos fiscales, tanto de ITC como de las empresas participadas mencionadas anteriormente en las que el ITC ejerce como Consejero Delegado.

El Departamento Jurídico se ocupa del tráfico de operaciones jurídico-mercantiles de la entidad, del diseño y elaboración de documentos jurídicos (contratos, convenios, informes, alegaciones, etc.), y escritos (cartas, certificaciones, notificaciones, autorizaciones, etc.), así como control y supervisión de aquellos que provienen del exterior. Realiza un asesoramiento jurídico integral a la Dirección y al resto de las unidades organizativas. Se encarga de la coordinación y control de derechos de propiedad intelectual o industrial, becas y prácticas y el seguimiento de las obligaciones de la empresa vinculadas al cumplimiento del Convenio Colectivo y relación con el Comité Intercentros y los Comités de Empresa. Desarrolla las labores de Secretaría del Consejo de Administración y Junta de la Sociedad, así como asume las labores de preparación de las sesiones de dichos órganos, y la coordinación con los departamentos para la elaboración de la documentación preceptiva. Durante los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, ejecutó el encargo de servicio denominado “Oficina Técnica de apoyo al servicio de Instalaciones energéticas de la Dirección General de Industria y Energía”

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	66/95

El Departamento de Informática y Comunicaciones es el responsable de elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías, sistemas informáticos y de comunicaciones dentro del ITC. Elaborar planes de mantenimiento preventivo y brindar soporte técnico solicitado por Los diferentes departamentos. Realiza la gestión interna de los servidores, planificando su adquisición, redistribución, homogeneización y configuración, así como el mantenimiento de todos los CPD´s. Y es el responsable de seguridad del sistema informático, fortificando toda la infraestructura de información/comunicaciones del ITC, en todos sus frentes. También es responsable de las comunicaciones y mejoras a implementar en el marco de las comunicaciones IP del ITC, tanto entre sedes como con el exterior.

El Departamento de Personal se encarga de la aplicación, análisis y seguimiento de las políticas de Recursos Humanos, elaboración de la información del gasto en el capítulo de personal de la empresa, gestión administrativa del personal, gestión y mantenimiento de las aplicaciones de Recursos Humanos: nóminas, control de asistencia, etc.; y gestión telemática de declaraciones y certificados. Desarrollo, en coordinación con el departamento de formación, de planes anuales de formación interna orientados a fortalecer las habilidades, técnicas y capacidades de los trabajadores, y coordinación de la implantación de los mismos. Coordinación de la actividad preventiva de riesgos laborales, integrando los medios humanos y materiales necesarios, las medidas de emergencia y vigilancia de la salud, y la información y formación a los trabajadores.

El Departamento de Gestión de Activos planifica y desarrolla las actuaciones prioritarias del Plan Anual de Inversiones en Activos; y lleva a cabo la coordinación operativa y el mantenimiento técnico-legal requerido en los inmuebles a su cargo. También coordina y presta asesoramiento y apoyo técnico a las demás unidades organizativas del ITC en la definición y ejecución de obras e instalaciones técnicas; en la puesta en servicio y ocupación de locales para proyectos; en la celebración de eventos; y en la gestión patrimonial y de evaluación de riesgos. Asimismo se ocupa de la supervisión técnica de la operación, mantenimiento, producción y rendimiento de los parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas del ITC; y de gestionar su eventual repotenciación y mejora.

Asimismo, y bajo la dependencia de la Alta Dirección, existe un área de Coordinación interna de reciente creación, la **"Unidad de Coordinación de I+D+i y Comunicación"** con visión estratégica y multidepartamental, que coordina, de forma proactiva, la información, asesoramiento y gestión en el ámbito de la investigación y transferencia del conocimiento, prestando servicios horizontales especializados a todos los departamentos del Área de I+D+i de muy diversa índole, participando en procesos de mejora de comunicación interna y externa, gestionando las relaciones de comunicación con Organismos oficiales de financiación, tanto de Administraciones Públicas como del sector empresarial, y difundiendo y divulgando las capacidades del ITC, así como identificando oportunidades de negocio y cooperación empresariales relacionadas con las capacidades actuales y futuras del ITC.

Por otro lado, este área coordina y presta soporte para la búsqueda de financiación para Proyectos, imprimiendo a los mismos un carácter estratégico y multidisciplinar, realiza búsqueda de socios para proyectos, búsqueda de nuevos socios potenciales terceros con los que el ITC pueda colaborar, así como realizar la búsqueda y asesoramiento en convocatorias, ayuda en la preparación de propuestas desde el punto de vista operativo y participación en licitaciones internacionales.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	67/95

Todo ello con el fin de incrementar y aumentar la colaboración de los recursos internos, aumentando así la capacidad de obtención de nuevas vías de financiación estratégicas, y de mejorar la comunicación y reputación social corporativa empresarial del ITC.

b) El Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

En lo relativo a las actuaciones del área de Investigación y Desarrollo Tecnológico, las estrategias principales se centran en liderar y participar en proyectos de I+D+i, de máxima excelencia y carácter estratégico, en los campos de las energías renovables, el agua, el análisis ambiental, la biotecnología, la ingeniería mecánica y biomédica, la innovación tecnológica, el desarrollo de software y aplicaciones en diversos campos (meteorología, aplicaciones de realidad virtual, etc) la administración electrónica y las tecnologías de la información y las comunicaciones, cooperando con otros organismos y empresas tanto a nivel regional, como con países vecinos como Marruecos, Cabo Verde, Azores y Madeira, y transfiriendo tecnología propia al tejido productivo.

Otro objetivo estratégico de esta área es prestar apoyo técnico al Gobierno de Canarias en la elaboración de planes, programas y estrategias relacionados con dichos Departamentos, prestando servicios en diferentes campos, como en materia de administración electrónica, desarrollando aplicaciones que mejoran la gestión y servicio a la ciudadanía, en el sector de la metrología y la monitorización de la contaminación medioambiental de origen agroindustrial, impulsando el uso de las TICs en la agricultura y el turismo, actuando como entidad colaboradora en la gestión de determinadas convocatorias públicas de subvenciones y continuar con el desarrollo de herramientas interactivas y tecnologías de gamificación con fines educativos y recursos científicos.

Los diferentes Departamentos en que se estructura esta área son los siguientes:

El Departamento de Energías Renovables contribuye al fomento del desarrollo industrial de las Islas Canarias en los campos de las energías renovables y la eficiencia energética. Apoya al Gobierno de Canarias en la definición de la política energética regional, especialmente en lo referente al fomento de las energías renovables (EERR) y la Eficiencia energética, y asesora a Cabildos y Municipios en acciones que contribuyan a promover un modelo energético sostenible. Apoya así mismo los esfuerzos por transferir tecnologías energéticas limpias a los países de la costa occidental de África. El conocimiento y experiencia del Dpto. se focalizan principalmente en la búsqueda de soluciones técnicas para superar las barreras a la maximización de la penetración de EERR, variables e intermitente por naturaleza, en redes eléctricas insulares pequeñas y débiles.

El Departamento de Agua centra su actividad en el ciclo industrial del agua, la calidad del agua y la gobernanza del recurso hídrico en Canarias y países africanos cercanos. De forma transversal aporta conocimiento para el cumplimiento de la hoja de ruta de las estrategias de interés regional (economía azul, cambio climático, economía circular, etc.). Lidera y participa en proyectos de alto valor añadido dentro de líneas estratégicas donde ha concentrado su mayor conocimiento: desalación, evaluación y mejora de la calidad de las aguas, depuración y regeneración, adaptación al cambio climático, capacitación y diseminación.

El Departamento de Biotecnología trabaja en su estrategia de generar un nuevo sector industrial en el campo de la biotecnología de algas en Canarias aprovechando las ventajas competitivas de nuestras condiciones naturales, conocimiento y ventajas del REF. En este sentido se está coordinando con otras

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	68/95

Administraciones Públicas canarias y con centros de I+D+i en este sector la planificación territorial, de regulación de actividad y medioambiental, centralización de infraestructuras, instalaciones y equipamientos que cubran las necesidades básicas de estas empresas de: capacidad de toma de aguas, de producción, procesado y post-procesado, de su vertido y gestión etc, que permita la implantación e incubación de industrias biotecnológicas en Canarias.

El Departamento de Análisis Ambiental desarrolla su actividad principal en el ámbito de la Agricultura Sostenible y la Seguridad Alimentaria, con una vocación de prestación de servicios analíticos, de I+D aplicada y de consultoría, en respuesta a las necesidades y propuestas que recibe desde el Sector Primario y las Administraciones Canarias competentes. El área de especialización del Departamento son los residuos de plaguicidas resultantes del uso de productos fitosanitarios en los cultivos agrícolas. Para ello, contamos con un Laboratorio de Residuos de Plaguicidas en productos vegetales que es Laboratorio Oficial del Gobierno de Canarias También se está desarrollando una nueva línea de trabajo en el área de especialización de la caracterización de la huella isotópica de elementos ligeros y del perfil de elementos traza, para investigar y verificar el origen y autenticidad de nuestros productos agroalimentarios, cultivados y producidos en los territorios insulares.

El Departamento de Ingeniería Biomédica trabaja en el ámbito de la biomecánica, desarrollando productos innovadores y prestando servicios de alto valor añadido focalizados a la reconstrucción y regeneración ósea para aplicaciones en cirugía ortopédica, maxilofacial, torácica y neuro. En el sector humano se trabaja exclusivamente con implantes a medida mientras en el sector veterinario con implantes en serie. Desarrollamos también actividades de I+D+i relacionadas con scaffolds reabsorbibles para ingeniería de tejido y exploramos nuevos materiales que sean implantables y se puedan fabricar por impresión 3D.

El **Departamento de Computación Científica y Tecnológica** centra su actividad principalmente en potenciar el servicio que ofrecemos de Administración Electrónica a diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, en relación al desarrollo de sus aplicaciones de Administración Electrónica para la gestión de las ayudas y convocatorias. Cabe destacar una nueva línea de trabajo relacionado con un sistema de Gestión para el sector empresarial, que estamos implantando en el ITC y con el objetivo de ofrecerlo a otras empresas públicas Canarias que puedan estar interesadas. Asimismo el Departamento da soporte TIC al resto de departamentos técnicos del ITC, en la realización de sus proyectos centrándonos en el análisis y gestión de datos y estudio de modelos de predicción – simulación. Por último, el departamento tiene el firme propósito de potenciar tanto el sector TIC en Canarias, en sectores estratégicos como el Turismo y la Agricultura, así como la internacionalización de las empresas TIC.

El **Departamento de Servicios de Metrología** realiza las actividades directamente relacionadas con la gestión de los Laboratorios de Metrología, y con la prestación de diversos servicios metrológicos a empresas privadas, fundamentalmente en el área de Combustibles. También continúa prestando apoyo a los diferentes organismos o entes de la Administración Pública de Canarias en la gestión y evaluación técnica de los expedientes de las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas en las materias objeto de sus respectivas competencias. Recientemente el departamento ha iniciado una nueva actividad encaminada a la promoción de iniciativas emprendedoras en Economía Circular en Canarias.

El **Departamento de Innovación** se enfoca al desarrollo de la "nueva economía", evaluando la aportación de soluciones a los retos que se están planteando a las regiones insulares, dado su retraso

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	69/95

en términos del desarrollo tecnológico, innovación e indicadores de I+D. Este Departamento, por tanto, centra su actividad, fundamentalmente, en el desarrollo de proyectos que ayuden a incrementar la competitividad de las empresas canarias a través de la innovación; promover la transferencia de tecnología e internacionalización hacia las pequeñas y medianas empresas, así como impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica en el Archipiélago canario. Ha seguido prestando apoyo técnico y administrativo a las actuaciones de apoyo a la innovación empresarial, de desarrollo de la política industrial, dinamización del emprendimiento, y de divulgación científica que los diferentes organismos o entidades de la Administración de la CAC le han encomendado.

El **Departamento de Sociedad de la Información** actúa tanto en ámbitos propios de las telecomunicaciones, la electrónica así como en el fomento de las competencias digitales en ámbito educativo y empresarial. Para estos ámbitos, el Departamento dispone de un laboratorio de electrónica e impresión 3D con capacidades en inteligencia artificial; un conjunto de aeronaves, cámaras y sensores, como operador de drones, y una red de monitorización del espectro radioeléctrico desplegada por todo el archipiélago.

3.- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ITC.

El ITC como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectado por la senda de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el art. 68 de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (como es el caso del ITC) se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a los dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A modo de resumen inicial y a pesar de las complicadas circunstancias que han condicionado el ejercicio 2020 tras la irrupción a principios del mismo del COVID-19 y la consiguiente crisis económica que acarreó, puede afirmarse que el ejercicio 2020 ha supuesto un peldaño más en el proceso de crecimiento y consolidación del ITC iniciada tras la reestructuración de 2017.

A lo largo de todo el ejercicio 2020, y a pesar de las circunstancias derivadas del Covid, se ha seguido trabajando y avanzando en la implementación del conjunto de medidas recogidas en el Plan de Reestructuración de la empresa, y orientadas hacia una serie de líneas estratégicas que entendemos deben constituir el armazón de la nueva estructura del ITC, que a corto plazo han ayudado a mitigar los efectos que acarreó la irrupción del Covid, y que a largo plazo buscan garantizar su sostenibilidad y viabilidad futura, a través de una mejora del funcionamiento del ITC y de su capacidad de ejecución que le permitan maximizar su aprovechamiento como instrumento público al servicio de la actividad de I+D+i aplicada.

Así, y gracias al esfuerzo realizado por todos los trabajadores, al apoyo prestado por el Gobierno de Canarias, y la obtención de los resultados de las medidas aplicadas del Plan de Reestructuración, y en

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	70/95

un complicado ejercicio condicionado por la caída de la actividad económica mundial por esta pandemia, se ha podido mantener, por cuarto ejercicio consecutivo, la tendencia de equilibrio económico, cerrando el ejercicio 2020 sin pérdidas, entendiendo por pérdidas aquellas que no están financiadas por aportaciones específicas de la CAC, y con unos niveles de actividad sólo ligeramente inferiores a las previsiones iniciales previstas en el PAIF inicial de este ejercicio 2020, e incrementando su cifra de actividad en casi un 9% sobre la del ejercicio anterior, acercándonos a niveles de actividad previos a los efectos en el ITC de la crisis internacional de 2008-2009.

En el ejercicio 2020 se ha producido un significativo incremento de actividad, de casi un 9%, sobre el ejercicio 2019, y que de forma acumulativa ya asciende a un 54% en el cuatrienio 2017-2020, desde el cambio de tendencia iniciado a finales del ejercicio 2016, y que nos ha permitido ya acercamos a los niveles de actividad previos a la anterior crisis económica internacional. Pero con dos importantes matices a considerar, el primero que estos niveles de incremento de actividad se han logrado sin la necesidad de incrementar la financiación genérica de la empresa que nos concede la CAC en su condición de socio único, y el segundo que, a diferencia de ejercicios anteriores, estos ejercicios 2017 a 2020 se han cerrado en equilibrio sin incurrir en pérdidas sin financiación, y no sólo sin la necesidad de acordar reducciones salariales de los trabajadores, sino que éstos han recuperado la totalidad de las reducciones acordadas con motivo de la anterior crisis, y percibiendo ya desde 2019 el 100% de sus retribuciones, y recuperando las condiciones previas a dicha crisis.

Asimismo debe destacarse que dicho crecimiento de actividad ha generado una importante creación de empleo, ya que el ITC mantiene su apuesta por generar y desarrollar el conocimiento desde nuestro personal, de hecho el 70% de nuestros gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, corresponde a gastos de personal. Así en 2020 se han generado 25 nuevos puestos de trabajo con respecto al año anterior, hasta completar una plantilla al cierre del ejercicio 2020 de 212 personas. Esto supone que, desde el inicio del ejercicio 2017, el ITC ha realizado, para poder hacer frente al incremento de actividad, un total de más de 68 nuevas contrataciones de personal, habiéndose incrementado la plantilla en más de un 46%. Muchas de dichas nuevas incorporaciones corresponden a perfiles de personas jóvenes que adquieren su primera experiencia profesional en los ámbitos estratégicos que desarrolla el ITC y que sin duda facilitarán el posterior desarrollo de su carrera profesional, y además todo ello sin contar con las múltiples becas formativas de diversa índole, estancias e intercambios de personal que se forma gracias a la actividad del ITC.

Este crecimiento de personal, por la limitaciones legales aplicables, se ha sustentado en contrataciones temporales de los departamentos de I+D+i en base a las diferentes fuentes de financiación captadas, lo que provoca que a finales del ejercicio 2020 casi un tercio de la plantilla esté conformada por personal temporal. No obstante si dicho cálculo se realiza únicamente en el área de I+D+i, el porcentaje de contratos temporales en esta área se eleva hasta casi un 40%.

Una de las claves de dicho crecimiento de actividad radica en, que el ITC ha potenciado el objetivo de captar nuevas fuentes de financiación y de optimizar sus recursos para poder seguir desarrollando su actividad, mediante la creación de una nueva Unidad especializada en la captación de nuevas posibles fuentes de financiación, y mediante la potenciación de los canales de coordinación entre los diferentes Departamentos de I+D+i que permite diseñar proyectos integrales que combinen enfoques desde las diferentes áreas técnicas departamentales. Así el ITC ha sido capaz, desde el cambio de tendencia del ejercicio 2016, de haber captado, en concurrencia competitiva con el resto de solicitantes, más de 65 proyectos de I+D+i, con financiación europea, nacional y regional, en diferentes sectores emergentes

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	71/95

(energías renovables, tecnologías del agua, biotecnología de algas, etc.), que repercutirán en el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación empresarial, la generación de empleo joven. En 2020 el ITC ha continuado apostando por dicha estrategia de crecimiento y durante este ejercicio se han aprobado 15 nuevos proyectos y además se han presentado un total de más de 20 nuevas propuestas de proyecto con financiación europea, nacional y regional, estando aún pendientes de resolución, así como se ha presentado a más de 20 expresiones de interés del Banco Iberoamericano de Desarrollo , Banco Mundial, y Gobierno Estatal , junto con instituciones y empresas canarias, nacionales e internacionales.

También durante el ejercicio 2020, se ha avanzado en el acercamiento a empresas canarias tanto desde la vertiente de transferencia de tecnología en los sectores de especialización tecnológica del ITC, en la que se continúa estrechando el acercamiento a al tejido productivo, así como apoyando la internacionalización de las empresas canarias.

Además se han realizado colaboraciones con el tercer sector, promoviendo colaboraciones que favorezcan la incorporación de colectivos en riesgo de exclusión social.

Todo esto ha permitido que el importe de las subvenciones o ayudas no provenientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias se hayan duplicado en este período 2017-2020, y que los ingresos accesorios u otros de gestión se hayan incrementado significativamente en este mismo período, con la excepción del ejercicio 2020 condicionado por el efecto del Covid en relación con estos ingresos.

Datos de ejecución 2020 comparativos con el ejercicio 2019

Con respecto al análisis de los datos de ejecución 2020 y en comparación con los datos de ejecución del ejercicio anterior 2019, desde la perspectiva de ingresos de explotación se observa que los ingresos de explotación de 2020 crecen en torno a un 9% sobre los del ejercicio anterior, si bien dicho incremento no es homogéneo entre los ingresos de la cifra de negocio o por prestación de servicios, que se incrementan en un 15%, y los otros ingresos de explotación que crecen en menor medida en torno a un 4%. Y asimismo dentro de los otros ingresos de explotación la evolución es todavía menos homogénea, ya que mientras los ingresos accesorios o de gestión se reducen en casi un 40%, como consecuencia principalmente de la pandemia del Covid al afectar a los ingresos por venta de energía y por arrendamientos, los ingresos por subvenciones recibidas, principalmente por ejecución de proyectos, crecen en torno a un 17%. Por lo que puede concluirse que a pesar de la situación económica tan complicada provocada por el Covid, el ITC ha podido mantener su incremento de actividad en el ejercicio 2020 en relación con el 2019, basándose en el incremento de las prestaciones de servicios públicos o encargos recibidos de la Administración de la CAC, y en la ejecución de proyectos de I+D+i captados en concurrencia competitiva.

A nivel de gastos, los gastos de explotación del ejercicio 2020 se han incrementado en torno a un 9% con respecto a los del ejercicio anterior 2019. Dicho incremento es en principio similar al de los ingresos de explotación al objeto de poder mantener el equilibrio económico de la sociedad.

Así y centrándonos inicialmente en los gastos de personal por su importancia, durante el 2020 y como consecuencia de la apuesta por generar y mantener el conocimiento en el ITC, se ha continuado

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	72/95

incrementado la plantilla para hacer frente a los incrementos en la actividad, mediante el refuerzo de los departamentos de I+D+i. Así la plantilla al cierre del ejercicio 2020 se situó en 212 personas por las 187 personas al cierre del ejercicio 2019. Y en coherencia con dicho incremento de plantilla y los incrementos salariales previstos con carácter básico en la normativa estatal, los gastos de personal se han incrementado en torno a un 14%, y en este ejercicio 2020 representan en torno a un 70% del total de gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, de la empresa.

A su vez los restantes gastos de explotación sin contar la dotación a la amortización, y a pesar de los gastos adicionales que han supuesto las medidas aplicadas contra el Covid y la colaboración con el SCS en la fabricación de EPI's y que se detallan en el apartado siguiente, se han logrado mantener en cifras casi idénticas a las del ejercicio anterior, ya que se ha primado la ejecución de la actividad del ITC con personal propio, reduciendo al mínimo las subcontrataciones, haciendo que el incremento de los costes variables esté muy por debajo al incremento de actividad.

Datos cumplimiento PAIF 2020

Si nos centramos en los datos de ejecución del ejercicio 2020 y su comparación con los previstos en el PAIF o presupuesto inicial para este ejercicio, en primer lugar debe considerarse que el PAIF se elabora a finales del ejercicio anterior, y por tanto el del ejercicio 2020 sin tener en cuenta la irrupción de la pandemia del Covid que ha condicionado la ejecución de dicho ejercicio. Así desde la perspectiva de ingresos, el PAIF inicial 2020 preveía un crecimiento de la actividad de un 13% con respecto al ejercicio anterior. Al mantenerse la financiación genérica vía subvenciones de la CAC con respecto al ejercicio anterior, dicho crecimiento, aunque con las matizaciones que posteriormente se expondrán en relación con los criterios de elaboración del PAIF, se sustentaba en un importante crecimiento, en torno al 42%, de los ingresos de explotación o financiación afecta, principalmente por los ingresos por ejecución de proyectos de I+D+i. A lo largo del ejercicio 2020 dicho PAIF inicial se modificó para actualizar las previsiones a la situación real del ejercicio tras la irrupción del Covid, reduciéndose ligeramente la actividad global a alcanzar en 2020 en torno a un 1%, y ajustándose los datos de cada tipo de ingresos a las previsiones del último trimestre.

Y tal y como se ha expuesto anteriormente, a pesar del crecimiento de actividad en torno a un 9% en relación con el ejercicio anterior no se han podido lograr los niveles de actividad previstos para este ejercicio 2020, quedando el grado de ejecución real en torno al 97% de la ejecución final prevista. A nivel de desglose de ingresos de explotación, los ingresos o cifra de negocios por prestación de servicios y en concreto por encomiendas o encargos recibidos del sector público se ejecutaron en un 95% de los previstos, mientras que finalmente la ejecución de subvenciones y proyectos de I+D+i se situó en un 102%, y por el contrario la ejecución de los ingresos accesorios fue la peor en torno a 80%.

En relación con los datos del PAIF inicial 2020, sin tener en cuenta su actualización posterior en el último trimestre, el nivel de ejecución global se sitúa en un 96%, y las variaciones por tipología de ingresos de explotación son mayores como consecuencia de los criterios que debemos aplicar a la hora de elaborar el PAIF inicial, donde la cifra inicial de encargos de servicios o encomiendas se ajusta a las previsiones iniciales de los créditos disponibles en ese momento de la Administración de la CAC sin poder considerar el volumen de las que históricamente se van encargando a lo largo de cada ejercicio en función de las necesidades que se van produciendo. Y por ello para poder financiar el volumen de actividad, y consiguientes gastos de la empresa, se presupuestan unos ingresos por ejecución de proyectos de I+D+i que equilibran los mismos. Pero a lo largo del ejercicio los encargos o encomiendas

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	73/95

que se reciben de la CAC se incrementan normalmente en función de las necesidades de ésta,y ante las dificultades en poder reaccionar rápidamente incrementando nuestra capacidad de ejecución, vía nuevas contrataciones de personal, prima la ejecución de aquellos ingresos de carácter anual, como encomiendas o encargos de servicio, en detrimento de la ejecución de Proyectos, cuyos ingresos por el contrario se reducen, ya que normalmente su componente plurianual permite trasladar parte de estas anualidades 2020 de estos proyectos al ejercicio 2021 o siguientes, asegurando que dichos ingresos no se pierdan.

Así, y como consecuencia de lo expuesto anteriormente, si comparamos con las previsiones iniciales el nivel de ejecución real de los ingresos por encargos o encomiendas es de un 132%, y el de los ingresos por subvenciones y proyectos de I+D+i se reduce a un 79%.

Mientras que el nivel de los ingresos accesorios y de gestión, como consecuencia de la crisis provocada por el Covid que afecta principalmente a la venta de energía y arrendamientos, es el peor de todos, un 74% sobre las previsiones iniciales y un 79% sobre las actualizadas.

Y desde la perspectiva de gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, en su comparativa con los datos del PAIF o presupuesto actualizado 2020, la partida de gastos de personal se ha ejecutado en su casi totalidad, mientras que los otros gastos de explotación tienen una ejecución superior a la prevista de un 104%. Mientras que el grado de ejecución en relación con las previsiones del PAIF inicial 2020 sin tener en cuenta su actualización a finales del ejercicio quedan nuevamente condicionados por los criterios de elaboración del PAIF, ya que en materia de gastos de personal no podemos prever incrementos retributivos ni nuevas contrataciones de personal, y por ello para poder mantener las cifras de actividad se prevén otros gastos de explotación por un importe superior como si la ejecución de dicha actividad se fuera a subcontratar y no ejecutar con personal propio, y posteriormente a lo largo del ejercicio y en función de las posibilidades de contratación de nuevo personal que permita la Ley de Presupuestos, se contrata nuevo personal en detrimento de otros gasto de explotación para hacer frente a dicha actividad. Por ello el nivel de ejecución sobre las previsiones iniciales son superiores en los gastos de personal, un 107%, e inferiores en los otros gastos de explotación, un 89%, como consecuencia de los criterios aplicados en la elaboración del PAIF inicial y comentados anteriormente.

Teniendo en cuenta toda la información expuesta anteriormente, y a pesar de que la previsión inicial recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2021 ya aprobados, contempla una reducción de la actividad de en torno a un 4% sobre las cifras reales del ejercicio anterior 2020, consideramos que, fruto del esfuerzo de trabajadores y del apoyo del Gobierno, la evolución que presentará la Sociedad en el ejercicio 2021 continuará por la senda de crecimiento equilibrado y consolidación iniciada en los ejercicios 2017 a 2020, y que probablemente se puedan superar las previsiones iniciales del PAIF e incluso los datos reales del ejercicio anterior.

No obstante y a pesar de esta situación de incremento continuo de actividad, el ITC debe seguir avanzando en la generación de conocimiento y posicionándose en campos en los que Canarias pueda añadir valor respecto a otras regiones, o que sean estratégicos para el desarrollo socio económico y sostenible de nuestra región. Y para ello en el ejercicio 2021 deberemos continuar desarrollando y

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	74/95

mejorando las medidas inicialmente previstas en el Plan de Reestructuración y que deberían permitir que en un futuro a medio-largo plazo el ITC pudiera desplegar todo su potencial, acometiendo las reformas o medidas de reorganización internas necesarias para permitirnos funcionar como una empresa ágil, dinámica, moderna e innovadora, reduciendo los costes fijos y posibilitando el incremento de los ingresos principalmente mediante la captación de más fondos, en especial europeos. Y todo ello manteniéndonos fieles a los principios de profesionalidad, esfuerzo, compromiso y excelencia que han inspirado y fundamentado los cambios y mejoras experimentados en estos últimos años.

4.- MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA

a) Medidas laborales, organizativas y logísticas

Desde el 14 de marzo el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., elaboró un "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES ANTE EL COVID-19", en línea a la información que el Gobierno de Canarias aportaba. Dicho Protocolo estaba dirigido no solo al personal del ITC, sino al alumnado que desarrolla actividades formativas en las instalaciones, así como a todas las personas que por alguna razón (prestación de servicios, alquiler o visitas, … etc.) trabajan o se encuentren en alguno de los centros de trabajo del ITC. El mismo se ha ido actualizando para recoger las medidas generales que el Gobierno ha recomendado que se adopten en los centros de trabajo.

Desde el primer momento, el ITC facilitó el teletrabajo al 90% de la plantilla de la empresa, todo ello con el fin de minimizar los riesgos y facilitar el cumplimiento de las medidas de aislamiento dictadas.

A fecha del presente informe, se encuentran trabajando presencialmente en las Instalaciones de Sixto Machado en Tenerife un total de 7 trabajadores/as es decir un 23% de la plantilla y en las distintas instalaciones de Gran Canaria, un total de 41 trabajadores/as lo que supone un 24,5%. En términos generales en la actualidad un 23% de la plantilla se encuentra trabajando físicamente en los diferentes centros de trabajo y un 77 % en teletrabajo, aunque de éstos un 25% realiza alguna visita semanal al centro.

Además, el ITC a través de la empresa de Servicio de Prevención "Quirónprevención" puso a la disposición de toda la plantilla un curso de formación sobre los Aspectos Informativos y Preventivos del SARS-CoV-2. Dicho curso fue realizado por 43 trabajadores es decir el 23,11% de la plantilla.

Y en referencias a las medidas adoptadas por la empresa, éstas vienen recogidas en el protocolo anteriormente mencionado "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES ANTE EL COVID-19", destacando de entre las mismas las siguientes:

1. Obligatoriedad del uso de mascarillas en todos los centros de trabajo.
2. Obligatoriedad de la utilización de la ventilación natural en todos los espacios de trabajo posible.
3. Eliminación en la medida de lo posible de la climatización.
4. Separación entre puestos de trabajo superior a la establecida.
5. 90% de la plantilla en Teletrabajo.
6. Utilización de Medios telemáticos para las reuniones de trabajo

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	75/95

7. Señalización en todos los centros de trabajo, de medidas como, utilización de mascarillas, limpieza de manos uso individual de ascensores, etc…..
8. Mantenimiento de los servicios de limpieza previos al Covid concentrándolos e intensificándolos en los espacios ocupados por el personal
9. Implantación de medidores de CO2

El coste estimado de las medidas, actuaciones y actividad interna que ha tenido que realizar el ITC por causa del Covid, sin incluir los costes del personal propio, asciende hasta final de año a un importe de77.260,30 €.

b) Medidas adoptadas en colaboración con el Servicio Canario de la Salud.

El Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), con motivo de la situación inicial de desabastecimiento de material sanitario producido a consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, colaboró estrechamente con el Servicio Canario de la Salud, Cabildos Insulares, Ayuntamientos y otros organismos y entidades públicas, así como ONGs, para ofrecer, desde la base del conocimiento en tecnologías aplicadas a la salud, la fabricación de prototipos funcionales de materiales de protección sanitaria, tales como pantallas de protección facial, piezas adaptadoras para respiradores, testeo y elaboración de prototipos mascarillas de protección, así como fabricación de piezas salva orejas para mascarillas.

Con objeto de abastecer la demanda necesaria ante la situación de desabastecimiento generada en los inicios de la pandemia, el ITC, movilizó sus recursos en ambas provincias, y mantenido abiertas dos de sus instalaciones (Pozo Izquierdo, en la isla de Gran Canaria y Sixto Machado, en la isla de Tenerife) en las que se han elaborado y distribuido mayoritariamente pantallas faciales (una de las principales carencias que existían actualmente en los servicios asistenciales sanitarios y sociosanitarios para hacer frente a la pandemia). En concreto se fabricaron 18.525 pantallas faciales de protección con las que se abastecieron a las siete Islas Canarias, canalizándose su distribución a través del SCS y los Cabildos principalmente.

También se han diseñado piezas adaptadoras para sistemas de ayuda a la respiración que nos han solicitado desde el Hospital Doctor Negrín y Hospital Universitario de Canarias Hospital de la Candelaria y entidades como el MIT, en la elaboración o impresión de diferentes piezas, bien que nos han solicitado o bien de modelos a los que hemos tenido acceso y que les hemos facilitado para su testeo. En total se han fabricado 7 piezas para oxigenadores y un total de 41 para adaptadores a respiradores.

Asimismo, se abrió una línea de fabricación de prototipos de mascarillas higiénicas, reutilizables y no reutilizables, principalmente para uso de los trabajadores y trabajadoras del ITC. En concreto se elaboraron más de 6000 mascarillas higiénicas con diferentes tejidos, algunos homologados por el ministerio, y se fabricaron 1.085 salva orejas para mascarillas higiénicas.

Promovido por otras entidades y para poder continuar la línea de producción, se abrió una vía de participación ciudadana para la recepción de material básico para su fabricación. Estos centros han servido para la canalización de los circuitos de ayuda de otras empresas, instituciones y personas, al recibirse todo tipo de materiales o componentes necesarios para la fabricación de equipos de protección, y desde los que a su vez se han redistribuido a otras instituciones que también estaban

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	76/95

colaborando en el desarrollo de estos equipos. Gracias a ellas se pudo facilitar material para producir pantallas faciales a los diversos grupos de investigación de la ULPGC, y Cabildo Insular de Gran Canaria, demandantes de materia prima para producir pantallas faciales.

El coste de la actividad externa realizada por el ITC ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, asciende a la cantidad de 118.700,30 € acumulado a diciembre 2020 y la financiación recibida para ello por terceros asciende a la cantidad de 40.000,00 € en virtud de los convenios de colaboración suscritos con la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME y Fundación DISA por los que cada entidad donó 20.000 €. De dicho importe se cedió una remesa de mascarillas confeccionadas para necesidades urgentes del Cabildo de Gran Canaria, recuperando los 1.440,00 € del coste de producción

Otras entidades aportaron material diverso como cajas, elásticos, y material diverso por importe aproximado total de 1.200,00€.

5. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2020

En primer lugar, hay que precisar que el Gobierno considera que el ITC es un instrumento clave en su contribución al proceso de la diversificación económica de Canarias, tanto en lo relacionado con su política de I+D+i como en su política industrial. Y como tal debe seguir prestando apoyo al Gobierno de Canarias en determinadas áreas orientadas al impulso de la I+D+i, y al desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de en la transferencia tecnológica y la internacionalización de la empresa canaria.

Y por tanto el ITC debe seguir avanzando en la generación de conocimiento en campos en los que Canarias puede añadir valor respecto a otras regiones, como las energías renovables, las tecnologías del agua, las tecnologías de la información, la biotecnología, etc…, campos en los que se esperan despegues importantes en el corto-medio plazo, acompañados de generación de empleo de calidad. Además, el ITC debe focalizar esta generación de conocimiento al tejido industrial, y promover la creación y la consolidación de empresas de base tecnológica, y fomentado la internacionalización de las mismas.

Así la actividad tecnológica y de I+D+i desarrollada por el ITC en el ejercicio 2020 se ha concentrado en las dos vertientes fundamentales anteriormente expuesta, como ente instrumental o medio propio de la CAC y como centro de transferencia tecnológica.

Durante el ejercicio 2020 aparte de continuar ejecutando los más 30 proyectos activos de I+D+i con financiación competitiva, se han puesto en marcha más 15 nuevos proyectos de I+D+i con financiación europea, nacional y regional, en diferentes sectores emergentes (energías renovables, tecnologías del agua, biotecnología de algas, etc.), que repercutirán en el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación empresarial, la generación de empleo joven y la apertura de Canarias hacia mercados en la Macaronesia y África Occidental.

También se ha avanzado en el acercamiento a empresas canarias tanto desde la vertiente de transferencia de tecnología, en la que se continúa estrechando el acercamiento a al tejido productivo, tanto en lo que respecta al fomento de la innovación a nivel transversal, como a la transferencia de

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	77/95

tecnología en los sectores de especialización tecnológica del ITC. Como a nivel apoyo a la internacionalización de las empresas canarias donde se continúa buscando vías para que empresas canarias, en particular de los sectores de la energía y el agua, participen en proyectos internacionales de la mano del ITC.

Además se han realizado colaboraciones tecnológicas con empresas privadas y el tercer sector, promoviendo así iniciativas inclusivas que favorezcan la actividad económica y empleo de colectivos en riesgo de exclusión social.

A la hora de detallar las principales líneas de actividad realizadas por el ITC en 2020 nos ajustaremos a la estructura funcional del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica:

5.1.- Departamento de Energías Renovables

El **Departamento de Energías Renovables**, en 2020 avanzó en su consolidación como instrumento clave de la Política energética regional a través del apoyo que presta al Gobierno de Canarias en la elaboración de distintos documentos de planificación energética, entre los que cabe mencionar el Plan de Transición Energética de Canarias, PTECan.

En el marco de distintos Encargos a lo largo de 2020 se trabajó en el desarrollo de una serie de Estrategias que permitirán al Gobierno de Canarias seguir avanzando en el objetivo de promover las energías renovables en el archipiélago. Entre ellas la Estrategia de Autoconsumo fotovoltaico; la Estrategia de Almacenamiento energético y la Estrategia del vehículo eléctrico. En 2020 también se le dio un impulso importante al Observatorio de la Energía de Canarias (OECan), en el que cabe resaltar que el ITC ha recuperado la elaboración del Anuario Energético de Canarias (que en su día elaboró hasta 2012). Se han desarrollado además estudios de valorización energética de fracción orgánica de residuos y de impulso a la movilidad sostenible en Canarias.

Además de dar apoyo al Gobierno de Canarias, durante 2020 se prestaron servicios a Cabildos y Municipios en materia de planificación energética. Cabe destacar los trabajos realizados para el Cabildo de Gran Canaria de elaboración de los Planes de Acción del Clima y la Energía (PACES) y los Inventarios de Emisiones de Referencia (IERs) para los municipios de la isla, y para Gran Canaria en su conjunto. Documentos necesarios para la adhesión a la Iniciativa europea Pacto de los Alcaldes. Para el Cabildo de Gran Canaria en 2020 se trabajó en la elaboración de herramientas de gestión y seguimiento de los PACES y de micro-redes a desplegar en la isla, incluida una grande para suministrar energía eléctrica al polígono de Arinaga. En Gran Canaria también se continuaron los estudios de potencialidades de desarrollo de las energías marinas, en especial la eólica off-shore y la undimotriz, y se sigue colaborando con empresas del sector para buscar promover nuevas propuestas de proyecto en esta área.

En El Hierro en 2020 se ha mantenido el apoyo técnico a Gorona del Viento, con nuevas propuestas de mejoras en la operación de la Central Hidroeólica de El Hierro que están permitiendo aumentar la penetración eólica en la isla. Entre los trabajos realizados están modelos de PSSE/E de la central hidroeólica requeridos por REE.

En 2020 se dio un impulso importante al proyecto de La Gomera 100 % Renovable. Se comenzaron los trabajos dirigido al despliegue de las primeras micro-redes de lo que será el sistema “multimicrogrid”

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	78/95

que permitirá la futura descarbonización del sistema energético de La Gomera. Consistente en 64 pequeñas microredes de alta penetración de EERR y capacidad de almacenamiento energético, que estarán ubicadas en los finales de la red de distribución de la isla, será la piedra angular del sistema que permitirá avanzar hacia la descarbonización del sistema energético de la isla a través de la eficiencia energética y acciones que promueve un modelo de generación distribuida.

Es importante resaltar la actividad que se siguió desarrollando en 2020 con en colaboración con la FECAM para reforzar la capacitación de técnicos de los 88 municipios canarios, en lo referente a eficiencia energética y promoción de EERR a nivel local. También se ha trabajado con la FECAM y con la coordinadora de colectivos ecologistas, BENMAGEC, en actividades de sensibilización dirigidas al público en general. La colaboración con FECAM y BENMAGEC se enmarcan en los proyectos ENERMAC y CLIMARISK.

Durante 2020 el Departamento desarrolló una intensa actividad investigadora para reforzar el conocimiento y experiencia focalizada principalmente en la búsqueda de soluciones técnicas para superar el desafío de maximizar la penetración de EERR, variables e intermitente, en redes eléctricas insulares pequeñas y débiles. De particular interés para el ITC es avanzar en el objetivo de los modelos insulares de autosuficiencia energética basados 100% en el uso de EERR. Para alcanzar ese objetivo, desarrollamos actividad en el estudio dinámico de las redes eléctricas, para determinar afecciones de las EERR en la estabilidad del sistema eléctrico; el desarrollo de conceptos de micro-redes de alta penetración de EERR para áreas urbanas o rurales e incluso para islas enteras; el desarrollo de modelos climáticos para la predicción fiable de la producción de energía eólica o solar; sistemas de almacenamiento energético para mitigar la variabilidad de las EERR; Gestión de la Demanda (Demand Side management/Demand Response), como instrumento para aplanar la curva de demanda eléctrica y aumentar la penetración de EERR.

El Departamento de EERR cuenta con infraestructuras de laboratorios en las instalaciones de Pozo Izquierdo para el desarrollo y optimización de componentes y aplicaciones de sistemas de energías renovables, que contribuyen a poner en valor las extraordinarias condiciones climáticas de Canarias, como laboratorio natural para el desarrollo y demostración de sistemas de energías renovables y tecnologías complementarias. En 2020 se reforzaron estas capacidades mediante la creación del BioenergyLab que dará respuesta a las necesidades del sector de la valorización energética de fracción orgánica de residuos.

Durante 2020 se mantuvo, a través de actividad en varios proyectos, el apoyo a los esfuerzos que se realizan desde la CE, Gobierno español y Gobierno de Canarias por transferir tecnologías energéticas limpias a países menos desarrollados, especialmente de la costa occidental de Africa. La actividad en 2020 se centró fundamentalmente en Cabo Verde y Mauritania. En este último se han continuado los trabajos de instalación de un laboratorio de generación distribuida y una planta piloto de producción de biogás (biodigestor), ambos en la Universidad de Mauritania.

En 2020 se apoyó a través del proyecto YENESIS la creación de empleo verde en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética. En el marco de ese proyecto y el proyecto MESFiA, el Dpto. de EERR del ITC colaboró en 2020 en actividades de formación con organización de cursos destinados a la capacitación de técnicos en labores de diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de energías renovables. Y en distintas actividades de los varios proyectos que el Dpto de

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	79/95

EERR desarrolló en 2020, también realizó actividades de divulgación y sensibilización sobre el uso de las energías renovables y eficiencia energética, en distintos webinarios organizados.

El Departamento de EERR promueve activamente la captación de fondos europeos de I+D, a través de proyectos que canalizan hacia Canarias financiación para actividades que permiten avanzar en el objetivo de maximizar la penetración de energías renovable en islas. En 2020 se mantuvo el esfuerzo de preparación de propuestas que fueron presentadas a programas competitivos de I+D como el programa europeo de investigación H2020.

El Departamento de EERR además ha continuado su incremento en las colaboraciones con empresas de diversos sectores, destacando la reciente colaboración con una empresa del tercer sector, avanzando en el impulso del reciclaje de aceites comestibles usados como fuente de energía alternativa, mediante la colaboración tecnológica del ITC con el sector empresarial y una empresa del tercer sector, apoyando así al tejido productivo en iniciativas que pueden convertirse en generadoras de actividad económica y empleo en colectivos de personas en riesgo de exclusión social, contribuyendo a la generación de una sociedad que ponga el valor la contribución de dicho sector a la economía, con el objetivo principal transformador de la Agenda 2030 y los ODS de "no dejar a nadie atrás".

5.2.- Departamento de Agua

El **Departamento de Agua** ha ejecutado en 2020 actividades en 14 proyectos con cofinanciación europea, siendo además coordinador* en muchos de ellos: DESAL+*, ADAPTaRES*, ECOTOUR, NAUTICOM, CLIMARISK, E5DES*, ABACO*, MITIMAC, RESCOAST*, MACCLIMA y VERCOCHAR, correspondientes al Programa MAC; MONITOOL y EERES4WATER correspondiente al programa Interreg Atlantic Area; MAGIC dentro del programa H2020; LIFE NIEBLAS, del programa LIFE. También participa en el proyecto RECOLECTA, del programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Además, colabora activamente en consorcios para la presentación de nuevas propuestas de proyecto en convocatorias LIFE y H2020.

Resaltar en este punto la importante labor de coordinación y la captación de proyectos desde la plataforma DESAL+ LIVING LAB, liderada por el Departamento. Destacar en 2020 el acercamiento y acuerdos con empresas europeas con financiación SME H2020 para ubicar sus demostrativos de desalación en Canarias en 2021, así como la financiación por parte del Cabildo de Gran Canaria del Programa DESAL+ STARTUPS para realizar una compra pública precomercial en desalación.

Por otro lado, se ejecutan tareas dentro de varias encomiendas para el Gobierno de Canarias en el marco de la prospectiva tecnológica, los vertidos tierra-mar, las estrategias de Economía Azul y Economía Circular), y el seguimiento de la covid-19 en las aguas residuales de Canarias. Se han prestado servicios especializados al Cabildo de Gran Canaria, así como a otros organismos y empresas tanto de Canarias como del exterior. Se finaliza un servicio de consultoría internacional en Cabo Verde con la AECID. Paralelamente, se trabaja en incrementar los trabajos encomendados para 2021 y los servicios especializados de consultoría técnica, tanto a nivel regional como internacional.

El Departamento está colaborando con empresas canarias que actualmente explotan resultados y productos propios. Además se publican resultados en varias revistas de alto impacto y se organizan múltiples eventos de difusión sobre el agua.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	80/95

Por último el Departamento de Agua está colaborando con la Mancomunidad del Norte para desarrollar actividades de I+D+i en acciones basadas en economía circular en el Parque Científico Tecnológico del Norte de Gran Canaria, ubicado en la Punta de Gáldar con el objeto de impulsar, en el Norte de Gran Canaria, iniciativas dirigidas a promover el desarrollo económico y social en el campo de la I+D+i. aunando esfuerzos para estimular y gestionar el flujo de conocimiento y tecnología, impulsando la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, creando así un ecosistema innovador que permita desplegar una dinámica y competitividad de la actividad empresarial basada en el conocimiento y sustentada sobre las capacidades científicas y genuinas fortalezas disponibles en Canarias y en concreto en los once municipios del Norte de la isla de Gran Canaria.

5.3.- Departamento de Biotecnología

El **Departamento de Biotecnología** ha seguido trabajando en 2020 en su estrategia del fomento, mejora y consolidación del Área de Desarrollo Tecnológico-Industrial de Biotecnología Azul en Pozo Izquierdo, estrategia establecida en la Plataforma BIOASIS Gran Canaria – Plataforma de Biotecnología Azul y Acuicultura y con el apoyo por parte del Gobierno de Canarias. El desarrollo y capacitación de estas nuevas infraestructuras, instalaciones y equipamientos básicos ayudarán a mejorar la prestación del soporte y apoyo logístico-científico-tecnológico básico y necesario y por tanto posibilitar la implantación e incubación de este nuevo y emergente sector industrial garantizando su viabilidad técnica y económica, así como su desarrollo dentro de un contexto medioambientalmente sostenible. Por otro lado, se ha seguido colaborando en solventar y superar los obstáculos del marco regulatorio existente respecto a todas las autorizaciones, permisos, licencias y concesiones de obligado cumplimiento para ejercer dicha actividad industrial acuícola vegetal marina terrestre, así como en su posible compatibilidad con el planeamiento territorial. Para esta línea de actuación se contó con varias fuentes de financiación procedente del Cabildo de Gran Canaria, de su convenio con el Estado, además de una consecución de subvención de convocatoria de expresión de interés a través de la ACIISI del Gobierno de Canarias (proyecto BIOSOST),

Además, en el marco de la colaboración dentro de la Plataforma BIOASIS, la SPEGC y el ITC han comenzado a desarrollar conjuntamente la ejecución del proyecto “Parque Tecnológico de Gran Canaria: Incubadora de Alta Tecnología en Biotecnología azul y Acuicultura" que se enmarca dentro del Programa de “Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las pymes (IAT) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO”, Eje 3 "Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas" y prioridad de inversión 3ª "Fomento del espíritu empresarial " (Convocatoria 2018 IAT Canarias; Fundación INCYDE). La implantación de esta Incubadora de Alta Tecnología (IAT) tiene como objetivo principal facilitar el acceso a aquellas entidades, empresas o emprendedores que estén buscando posibles ubicaciones para desarrollar sus proyectos experimentales y/o novedosos dentro de ésta, además de equipamiento, tecnología y servicios con un menor coste en tiempo e inversión, de tal forma que se resuelvan las principales cuestiones que obstaculicen su implantación en Canarias.

En cuanto la línea de I+D+i (desarrollo experimental e investigación aplicada en el marco de proyectos de cooperación público-privada), se ha seguido con los trabajos sistemáticos de innovar, desarrollar, testar, experimentar, mejorar y optimizar las tecnologías de producción/procesado de nuevas cepas nativas para su posterior transferencia al tejido productivo empresarial y/o la resolución de los problemas que se encuentran este sector (contaminación y mantenimiento en condiciones óptimas y de continuidad de los cultivos). Esta línea de investigación ha sido soportada por varios proyectos de

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	81/95

diferentes programas europeos (REBECA CCT, MACBIOBLUE, MIMAR+ e ISLANDAP-ADVANCED) y por fuentes de financiación procedente del Cabildo de Gran Canaria, de su convenio con el Estado.

En este sentido, y relacionado con estas dos líneas principales de actuación del departamento, se ha continuado con los trabajos de prestación de servicios, transferencia tecnológica, asesoramiento y/o tutorización al tejido productivo incubado, implantado y/o en trámite de ello, así como de difusión y comunicación de los resultados e hitos alcanzados en los distintos desarrollos tecnológicos de I+D llevados a cabo.

5.4.- Departamento de Análisis Ambiental

Durante la anualidad 2020 el **Departamento de Análisis Ambiental** ha mantenido la línea de continuidad en su actividad respecto a las anualidades precedentes en su área de especialización de residuos de plaguicidas en productos vegetales frescos, frutas y hortalizas, cereales y tierras de cultivo y, ha iniciado una nueva línea de trabajo en el área de especialización de la caracterización de la huella isotópica de elementos ligeros. En 2020 el Laboratorio de Residuos del Departamento ha continuado con la ejecución de los planes de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios que son competencia del Gobierno de Canarias. Estas tareas las realiza el Departamento en el marco de un Encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para tal fin.

El Laboratorio de Residuos del Departamento está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, por aplicación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, para la realización de dos ensayos de análisis de residuos de plaguicidas: uno por cromatografía de gases (85 materias activas diferentes), en las matrices vegetales: Plátano, Tomate, Pimiento, Zanahoria, Puerro, Naranja, Mandarina, Uva, Papaya, Pepino, Lechuga, Papa, Cebolla y Calabacín y, el segundo ensayo de análisis por cromatografía líquida en la matriz vegetal plátano. Durante la anualidad 2020 el Laboratorio ha dedicado una parte importante de sus esfuerzos a la preparación de la documentación solicitada por la Entidad Nacional de Acreditación para la ejecución de una auditoría de reevaluación que fue realizada en modo no presencial, documental, debido a las excepcionales circunstancias que han marcado la anualidad 2020. La documentación solicitada por el Equipo Auditor la enviamos la primera semana de Julio y el resultado de la evaluación realizada por el Equipo Auditor ha sido muy positiva para el Laboratorio de Residuos del Departamento y el resultado ha sido de ninguna no conformidad encontrada. La acreditación del Laboratorio de Residuos para la realización de ensayos de análisis de residuos se mantiene en vigor. La próxima auditoría de ENAC será en Enero del año 2022.

Paralelamente a las actividades realizadas en el área de los residuos de plaguicidas, el Departamento ha comenzado el desarrollo de una nueva línea de trabajo en el área de las relaciones isotópicas de elementos ligeros. Durante la anualidad 2020 hemos realizado las tareas de documentación técnica y científica iniciales y necesarias para abordar la estructuración y organización de la nueva línea de trabajo y hemos comenzado con el desarrollo de la metodología de preparación de muestras de diversos productos agroalimentarios de Canarias objeto de estudio. La nueva línea de trabajo del Departamento se denomina: Caracterización de la huella isotópica de elementos ligeros (carbono, nitrógeno, hidrógeno y oxígeno) como herramienta para evaluar la trazabilidad del origen, calidad y autenticidad de productos agroalimentarios de Canarias.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	82/95

5.5.- Departamento de Ingeniería Biomédica

El **Departamento de Ingeniería Biomédica** a lo largo del 2020 ha continuado consolidando la línea de servicios y productos. En el sector humano se ha seguido realizando implantes a medida para distintas regiones anatómicas, introduciendo novedades sustanciales en las reconstrucciones de la pared torácica y mandibulares. Se ha impulsado la introducción de nuevos materiales implantables como la silicona para la corrección de pectus excavatum poniendo a punto un proceso productivo. Durante los meses de confinamiento por covid 19, se han estado trabajando activamente para dar soporte al Servicio canario de Salud, fabricando material de protección (ojos, nariz y boca) y elementos para respiradores.

En el sector veterinario se ha prestado servicio técnico de apoyo a la empresa Osteobionix, spin off del ITC, para su línea de producto biosurgex desarrollando un sistema nuevos de placas y tornillos poliaxiales para fracturas óseas complejas. Se ha trabajado también en el proyecto interreg III Macbioidi desarrollando nuevos fantomas para la formación y el entrenamiento médico y contemporáneamente se han desarrollado guías de buenas prácticas para el emprendimiento en tecnología sanitaria.

En el proyecto H2020 Nanovertebra, hemos trabajado en la optimización de estructuras porosas para la sustitución de cuerpos vertebrales en pacientes con metástasis. Hemos colaborado en la redacción de 5 artículos científicos publicados en varias revistas internacionales. Se ha también activado una línea de videoconferencias para la divulgación de nuestras actividades de reconstrucción de pared torácica a los servicios nacionales de Cirugía Ortopédica de los principales hospitales españoles.

Se ha seguido desarrollando la línea de biopolímeros reabsorbibles y modificaciones de procesos convencionales de 3D printing. Se ha seguido en la experimentación en-vivo de parches porosos para la reconstrucción de defectos osteocondrales en colaboración con el Departamento de las Emergencias y de los Trasplantes de Órganos de la Universidad de Bari y el Instituto Ortopedico Rizzoli.de Bolonia. Hemos participado en tres propuestas de proyectos de I+D+i colaborativos con consorcios internacionales, una del H2020 que no han sido financiadas. En ámbito regional se ha estado estudiando la creación de un centro mixto de desarrollo mecánico y electromecánico y fabricación avanzada que pueda dar soporte al crecimiento de las actividades del sector biomédico y a las necesidades de otros sectores como aeronáutico, naval e industria de la alimentación.

5.6.- Departamento de Computación Científica y Tecnológica

El **Departamento de Computación Científica y Tecnológica** durante el año 2020, intensificó los servicios de Administración Electrónica ofrecido a los diferentes consejerías y departamentos del Gobierno de canarias, realizando más de 30 aplicaciones de administración electrónica para gestión de subvenciones, debido a la pandemia ofrecimos toda nuestra colaboración y servicios a departamentos que necesitaban sacar convocatorias y ayudas para paliar los efectos del Covid a nivel económico.

Abordamos encargos – encomiendas de Administración electrónica para la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, para la Dirección General de Energía – Consejería de Transición Ecológica y Lucha contra el cambio climático, para la dirección General de

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	83/95

Industria y Comercio y Consumo, de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, para el Servicio Canario de Empleo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

Para la Dirección General de Comercio y Consumo, perteneciente a la consejería de Turismo, Industria y Comercio, abordamos un encargo relacionado con el desarrollo de un portal Web para impulsar la oferta del pequeño comercio Canario, acción estratégica en el marco de la pandemia.

En el marco de nuestra línea de desarrollo software para proyectos I+D+i, participamos en nueve proyectos de diferentes convocatorias, principalmente Interreg MAC, como son proyecto Adaptares, Desal+, Climarisk, Nauticom, Planclimac, Nextgendem, Dynamic-EGov, Datalab. Abordando actividades TIC en cada uno de estos proyectos (realizando trabajos de análisis, procesado, gestión y tratamiento de datos, visualización, predicciones, en diferentes campos como la energía, agua, biotecnología, impulso de sectores como el Turismo, muelles deportivos, ...etc)

Cabe destacar, el proyecto de mejora de los sistemas de información internos del ITC- 'proyecto SGI', que tiene por objetivo optimizar la gestión del ITC (facilitando la justificación – certificación de las fuentes de financiación de los diferentes proyectos (MAC – H2020 – Encomiendas – Subvenciones - ...etc). Este sistema ha sido presentado a otras empresas públicas, las cuales están muy interesadas en usarlo, y hemos llegado a un acuerdo con la empresa Proexca para implantarlo durante el año 2021.

En relación a la colaboración con las empresas, resaltamos que diferentes pymes han contado con nosotros para presentarse a subvenciones y ayudas (ofreciéndoles el dpto. CCT, la capacidad de desarrollo tecnológico que ellos no tienen). Se impulsó también un modelo de innovación abierta en el sector Turístico de Canarias, que pretende "animar" al sector empresarial Turístico a colaborar con el sector TIC de Canarias para el desarrollo de productos y servicios innovadores en este campo. En relación a la cooperación con zonas vecinas, queremos destacar que continuamos haciendo gestiones con Proexca para impulsar la colaboración - relaciones entre empresas TIC de Canarias y Marruecos.

Por último, destacar los avances en una nueva línea de trabajo, relacionada con realidad virtual y aumentada, donde realizamos proyectos en el Jardín Canario y en el museo Elder (proyecto 'Visor del Tiempo", que fue finalizado durante el año 2019-2020 y se presentará en el año 2021).Podemos concluir que el año 2020, ha sido un año de crecimiento en todas las líneas de trabajo, incrementando el personal, incrementando los servicios, proyectos y actividades con la administración y empresas canarias.

5.7.- Departamento de Servicios de Metrología

El **Departamento de Servicios de Metrología** continuó en 2020 con las actividades directamente relacionadas con la gestión de los Laboratorios de Metrología y con la prestación de diversos servicios metrológicos a empresas privadas, fundamentalmente en el área de Combustibles.

También continuó prestando apoyo a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) en la Gestión de las Convocatorias de InnoBonos, a la DGPE en la Gestión de la Subvenciones para Proyectos de Inversión de Pymes Canarias, a la Dirección General de Industria en las Convocatorias de Modernización del Sector Industrial y Regeneración de Áreas Industriales y al Servicio Canario de Empleo en la gestión de la Convocatoria de Tarifa Plana y la Convocatoria de Subvenciones destinadas a complementar la prestación extraordinaria por suspensión de actividad

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	84/95

para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Además el departamento desarrolla el proyecto METROLAB cuyo objetivo es reforzar la formación de los Técnicos del Laboratorio de Metrología y Combustibles, dirigida a conseguir en los próximos años, la Acreditación del Laboratorio en varias de sus áreas, y realizar estudios sobre las necesidades de las empresas Canarias en materia de Metrología, tratando de detectar áreas metrológicas en las cuales no exista servicio en Canarias e incrementar así los servicios del ITC en este campo.

Por otro lado, el Departamento ha continuado con las actividades encaminadas a la promoción de la Economía Circular, entre las que destacaron la construcción de un pequeño laboratorio de reciclaje de residuos plásticos con el que se han realizado diferentes actividades encaminadas a la difusión y concienciación de la sociedad Canaria, la participación junto con los responsables del Proyecto Árbol en el Proyecto "Pixel Art" organizado por la ULPGC, en el que se montó el mural más largo del mundo elaborado a partir de elementos de escritura inservibles y en la actividad de "Mis Bolis por un peine", mostrando el funcionamiento de las máquinas de reciclaje de plásticos propias del Departamento a los asistentes y la participación en la actividad formativa organizada por CEP Lanzarote "Nuestro centro, un lugar sostenible".

5.8.- Departamento de Innovación

El **Departamento de Innovación** ha prestado servicios instrumentales de fomento de la I+D+i a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a través de la ACIISI, continuando con la iniciativa Demola, herramienta de innovación abierta para el sector empresarial en la que colaboran las universidades públicas canarias. En los Planes y Políticas de I+D+i se han llevado a cabo las siguientes acciones: apoyoal observatorio de la I+D+i; seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), desde la secretaría técnica, de la cual forma parte; acciones de difusión de la Ciencia y la Innovación en Canarias soporte a la gestión de convocatorias, como Red CIDE 2020; y revisión de las memorias técnicas de las convocatorias de EATIC e IPI 2020. También se ha gestionado y acometido la redacción de los borradores de las Estrategias de Economía Azul y Circular para la Viceconsejería de Economía e Internacionalización, y asimismo se ha dinamizado el portal Emprender en Canarias de la Dirección General de Promoción Económica.

Cabe destacar también los trabajos realizados para la Dirección General de Asuntos Económicos con África en el desarrollo del programa internacional de Formación de Formadores dentro del programa Canarias Profesionales, promoviendo a Canarias como nodo de conocimiento internacional vinculado al sector salud con distintos países africanos.

Los servicios prestados a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio se centraron en la elaboración de estadísticas e informes para el Observatorio Industrial de Canarias, la gestión del servicio de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, el fomento de la creación de Entidades de Conservación en los polígonos industriales del archipiélago y la coordinación del estudio de evaluación de impacto de las ayudas públicas al sector industrial de Canarias.

Por otra parte, se ha continuado con la gestión de proyectos propios como la coordinación de la Red CIDE, cuyo objetivo es el asesoramiento empresarial en I+D+i, y con la participación activa en proyectos europeos de transferencia e internacionalización de la I+D+i, a través del consorcio canario

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	85/95

de la Enterprise Europe Network, consolidando los nuevos servicios de esta red para impulsar la innovación en las pymes como la realización de diagnósticos de Innovación con la metodología Improve. También se desarrollaron acciones para el fomento del emprendimiento, creación y consolidación de EIBC (Empresas Innovadoras Basadas en Conocimiento), participando en redes como ANCES (Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas e Innovación) y EBN (European BIC Network). Por último, el Departamento ha participado en proyectos europeos como Forward, que fomenta la participación de las nueve regiones RUP en el próximo programa Horizonte Europa, Open Eye 11, para la internacionalización del emprendimiento, el proyecto europeo de economía colaborativa SHAREEN y en dos proyectos POMAC: Ris3net, y MacBioidi.

5.9.- Departamento de Sociedad de la Información

El **Departamento de Sociedad de la Información** ha visto condicionada, de manera significativa, su actividad propia por la situación de pandemia ya que, en los primeros momentos de confinamiento, orientó gran parte de su actividad propia en el diseño y fabricación, a través de distintas técnicas, de material sanitario, en especial, de pantallas protectoras así como de piezas para respiradores y salvaorejas, dada la escases y demanda de este material en el ámbito sanitario. En estas actuaciones, desarrolladas en colaboración con el Departamento de Ingeniería Biomédica, tuvo un papel determinante la impresión 3D, tanto en sus distintas técnicas de fabricación como de materiales a utilizar. Adicionalmente, y en relación con la situación COVID, en el ámbito de la actividad de electrónica e impresión 3D del Departamento, se ha diseñado y fabricado un sistema de medida de concentración de CO_2, el cual presenta un comportamiento autónomo, informando del nivel de concentración en sala; así como un comportamiento centralizado, ya que incorpora capacidades de comunicación, desplegando una red IoT con cuadro de mando centralizado, la cual ha sido implantado en las distintas sedes del ITC.

Dentro de la línea de servicio de desarrollo de prototipos bajo demanda, se finalizó el encargo de especialización de un primer prototipo electrónico ya encargado por la misma empresa en 2018, incorporando nuevas funcionalidades al mismo. Este nuevo diseño ha sido protegido por la empresa mediante modelo de utilidad en la Oficina de Patentes y Marcas y ha procedido a su fabricación, trasladando una mejora no sólo en costes sino también en funcionalidad en su línea de negocio, lo que le ha permitido ser más competitivo.

Dentro de la línea de drones, durante 2020, se han realizado varias operaciones de vuelo centradas en la toma de imágenes hiperespectrales para la realización de actuaciones de I+d de carácter medioambiental centradas en el seguimiento y estudio de vertidos así como en el análisis y evolución del efecto de la erosión marina sobre el territorio costero.

En el marco del proyecto VERCOCHAR, proyecto MAC, orientado al desarrollo de herramientas para la adaptación al cambio climático, la prevención y mitigación de los efectos derivados de los riesgos naturales en el medio agrícola y forestal, se han realizado caracterizaciones topográficas y biológicas de distintas áreas de cultivo dentro de la región macaronésica, mediante el uso de drones equipados como cámaras multiespectral y térmica, con el objetivo de determinar su estado de partida antes de la aplicación de los residuos orgánicos transformados (biochar o vermicompost) que se elaborarán dentro del marco del proyecto.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	86/95

Dentro de la prestación de servicios que se realiza para la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información se han seguido elaborando los estudios anuales de banda ancha, comercio electrónico y e-Canarias que se realizan para el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, así como de los paneles TIC hogares y empresas, desarrollo del cuadro de mando de indicadores del Observatorio y de su boletín diario de actualidad.

Dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), se realizaron labores orientadas al seguimiento de la estrategia mediante la actualización del sistema de indicadores y cuadro de mando; difusión de la actividad desarrollada mediante el mantenimiento del sitio web de la RIS3 de Canarias, publicación de las actuaciones puestas en marcha y la elaboración de los informes anuales de seguimiento; y asistencia a la ACIISI en la ejecución y evaluación de la Estrategia, así como en la preparación de su actualización para el periodo 2021-2027.

Igualmente, se ha continuado con la gestión y desarrollo del programa público para el fomento de las competencias digitales en Canarias – CODECAN –, que ha contado con una oferta de 14 talleres que abarcan materias como la programación, diseño 3D, realidad virtual y aumentada, inteligencia artificial, competencias audiovisuales, uso responsable de las TIC y competencias comunicativas. En 2020, CODECAN realizó un total de 211 talleres, mayormente online por las restricciones de pandemia, teniendo presencia en todas las islas y con un impacto en 8.018 personas, el 92% de las cuales se sitúan en población escolar de los ciclos de secundaria y bachiller, los cuales representan los sectores principales de actuación del Programa.

En materia de monitorización del espectro radioeléctrico, a través de la red de monitorización del ITC, se han mantenido las labores de monitorización activa 24x7 de los servicios de Televisión Digital Terrestre y Radio FM con la generación de informes mensuales de seguimiento de la evolución en la ocupación de ambos servicios así como la generación de informes específicos bajo demanda y mantenimiento y gestión del repositorio documental y audiovisual.

Finalmente, se ha mantenido la labor de soporte horizontal en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, destacando, de forma especial, el seguimiento y análisis realizado para el servicio consistente en “la difusión de canales de televisión digital de ámbito estatal y autonómico, en zonas de la comunidad autónoma de canarias poco urbanizadas y remotas”, el soporte prestado en las distintas fases de las convocatorias de Competencias Digitales y Transformación Digital así como el análisis y seguimiento en la evolución de zonas blancas y grises en Canarias en materia de banda ancha NGA.

6. OTRA INFORMACIÓN

6.1.- Composición del Consejo de Administración y principales acuerdos adoptados

Se añade un cuadro resumen de la composición del Consejo de Administración del ITC durante el ejercicio 2020:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	87/95

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2019 (desde la Junta de 04/10/2019)

PRESIDENTA:
Dña. Carolina Darias San Sebastián
VICEPRESIDENTE:
D. José Moya Otero
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Gustavo Santana Martel
D. Antonio Aparicio Juan
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2020 (desde la Junta de 14/02/2020)

PRESIDENTA:
Dña. Elena Máñez Rodríguez
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Gustavo Santana Martel
D. Antonio Aparicio Juan
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2020 (desde la Junta de 26/06/2020)

PRESIDENTA:
Dña. Elena Máñez Rodríguez
VICEPRESIDENTE:
D. Gustavo Santana Martel (nombrado en el consejo de administración de 15805/2020)
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Antonio Aparicio Juan
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez
D. Carlos Andrés Navarro Martínez

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	88/95

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2020 (desde la Junta de 27/11/2020)

PRESIDENTA:
Dña. Elena Máñez Rodríguez
VICEPRESIDENTE:
D. Gustavo Santana Martel
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Antonio Aparicio Juan
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez
D. Carlos Andrés Navarro Martínez
D. Cosme García Falcón
D. Oscar Ramón Hernández Suárez

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2020 (desde la Junta de 28/12/2020)

PRESIDENTA:
Dña. Elena Máñez Rodríguez
VICEPRESIDENTE:
D. Gustavo Santana Martel
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez
D. Carlos Andrés Navarro Martínez
D. Cosme García Falcón
D. Oscar Ramón Hernández Suárez

Por último, indicar como acuerdos reseñables, aprobados por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020, los que a continuación se enumeran:

- Realización de los preceptivos Informes de Cumplimiento del 4º trimestre del ejercicio 2019, y del 1er, 2º y 3er trimestre del ejercicio 2020 por la Dirección del ITC, conforme a lo dispuesto en las "Medidas de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias".
- Se autoriza expresamente a Don Gabriel Megías Martínez, para que en nombre y representación del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. acuda y vote según su prudente criterio en todos los asuntos a debatir que estén incluidos en el Orden del Día de la Junta General de la entidad Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., (ITER) a celebrar el 12 de marzo de 2020.
- Cese y nombramiento del vicepresidente del Consejo de Administración.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	89/95

- Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultado del ejercicio 2019, y su elevación a la Junta General de la Sociedad con propuesta de aprobación.
- Acuerda por unanimidad iniciar los trámites administrativos pertinentes para elevar a la Junta General de la Sociedad la propuesta de modificación del artículo 1 de los estatutos sociales del ITC en el sentido de ampliar la redacción anterior.
- Acuerda por unanimidad iniciar los trámites administrativos pertinentes para elevar a la Junta General de la Sociedad la propuesta de modificación del artículo 2 de los estatutos sociales del ITC.
- Cese del Consejero Delegado y Revocación de Poderes.
- Nombramiento de la Consejera Delegada y otorgamiento de Poderes.
- Previo informe favorable de las Direcciones Generales de Planificación y Presupuesto y de la Función Pública, incrementar globalmente las retribuciones del personal de Alta Dirección del **ITC** en un 2,00 %, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, con efectos 1 de enero de 2020.
- Acuerda por unanimidad, ratificar las actuaciones y decisiones adoptadas por Don Gabriel Megías Martínez, en la Junta General Universal de la entidad "Eólicos de Tirajana, S.L." del día 30 de marzo de 2020
- Autorizar la propuesta de Acuerdo para los Arrendamientos del ITC
- Aprobar la propuesta de P.A.I.F. y el marco presupuestario para el ejercicio 2021. Y su posterior actualización.
- Iniciar los trámites administrativos pertinentes para elevar a la Junta General de la Sociedad la propuesta de modificación del artículo 1 de los estatutos sociales del ITC para que el ITC sea declarado medio propio personificado y destinatario de encargos de las entidades locales canarias.
- Aprueba el Informe de variación del PAIF 2020
- Aprueba el Informe sobre P.A.I.F definitivo y marco presupuestario 2021.

Los Acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad durante 2020 son los que a continuación se enumeran:

- Ceses y nombramientos de representantes y Administradores.
- Cese y nombramiento de cargo en el Consejo de Administración.
- Nombramiento de representante y Administrador.
- Aprobación de las Cuentas anuales, el Informe de Gestión y la Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2019.
- Aprobar la Modificación del art 1 de los estatutos sociales del ITC para cumplir con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	90/95

- Aprobar la Modificación del art 2 de los estatutos sociales del ITC, relativo al objeto social para eliminar el punto 6º del objeto social.
- Aprobar la modificación del artículo 1 de los estatutos sociales del ITC al objeto de incorporar el reconocimiento de dicha sociedad como medio propio personificado del Cabildo Insular de Gran Canaria, Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Agulo y Ayuntamiento de Fuencaliente.
- Nombramientos de representantes y Administradores.
- Cese de Representante y Administrador.

6.2.- Acciones propias

La empresa no dispone acciones propias.

6.3.- Empresas participadas

A continuación, se expone la información más relevante respecto a la evolución de las empresas participadas por el ITC, al cierre del ejercicio.

- **Parques Eólicos Gaviota, S.A. (PEGASA)**

  Es la Sociedad titular del Parque Eólico Punta Gaviota (6.930 kW), compuesto por 11 aerogeneradores Ecotecnia E-44 / 630 kW. Es una empresa participada por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., 28,00%, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 28,00 %, Enerfin Enervento, S.L.U., 37,33%, y el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 6,67%. La producción de energía en el año 2020 fue de 10.512 MWh, con 1.514 horas equivalentes y un factor de capacidad del 17.1 %. La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2020 con pérdidas de 1.597,44 €. Mediante resolución nº 1422/2020 de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Energía concedió a PEGASA la autorización Administrativa del proyecto de repotenciación del Parque Eólico Punta Gaviota, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana ER-15/0075.

- **Parque Eólico Santa Lucía, S.A.**

  Es la empresa titular del Parque Eólico de Santa Lucía (4.800 kW), compuesto por 16 aerogeneradores Made AE-30/300 kW. Sus accionistas principales son ENDESA S.A. a través de Enel Green Power España, S.L., 65,67%, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 20,00%, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., 6,33%, otros minoritarios, 7,00%, 1% autocartera. El parque eólico se encuentra valorando la opción de repotenciación, aunque las expectativas son negativas a causa de las limitaciones por servidumbres aeronáuticas. El parque eólico cerró 2020 con beneficios 56.539,88 €.

- **Eólicos de Tirajana S.L.**

  La empresa que lleva a cabo la explotación del Parque Eólico del Barranco de Tirajana. La sociedad está formada por Enel Green Power España, S.L., con un 60%; y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), con un 40%. El proyecto de repotenciación del parque eólico para incrementar la potencia instalada de 1,26 a 2,00 MW resultó adjudicatario de Régimen Retributivo

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	91/95

Específico en la convocatoria realizada a finales de 2015 (Cupo de 450 MW). La puesta en marcha del parque eólico repotenciado (1 aerogenerador Enercon) se efectuó a principios de 2017. El parque eólico cerró 2020 con unos beneficios de 303.462,45 €.

- **Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (DECA)**

  Es la empresa titular del Parque Eólico de los Llanos de Juan Grande (20.100 kW), compuesto por 67 aerogeneradores. Desarrollos Eólicos A-300, y que tiene como accionistas a EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L.U, 44,7479%, Eolia Renovables de Inversiones S.C.R.,S.A., 44,7465 %, Elmasa Patrimonial, S.A., 0,0014% y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), con un 10,5042 %. El parque eólico se encuentra en trámite inicial de repotenciación. A esta fecha no disponemos de información del resultado del ejercicio 2020. .

- **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER)**

  El ITER tiene por objeto social la promoción, explotación, desarrollo y potenciación de actividades científicas, técnicas y económicas en el campo tecnológico y en el de las energías renovables centra su actividad, fundamentalmente, en la generación de electricidad mediante aerogeneradores y centrales solares fotovoltaicas, y en el desarrollo de proyectos de investigación en energías renovables, vulcanismo y medio ambiente. En el ejercicio 2019 se formalizó una ampliación de capital tras la cual la composición de su accionariado es la siguiente: como accionista mayoritario al Cabildo de Tenerife (94,93 %), el ITC que participa con el 2,23 % del capital social, y un 2,84 % del propio ITER (autocartera). A esta fecha no disponemos de información del resultado del ejercicio 2020.

- **Parque Tecnológico de Telde, S.A.**

  Esta sociedad constituida el 3 de diciembre de 2002, tiene por objeto facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas de base tecnológica, a un bajo precio y un alquiler del suelo a un precio reducido. Es una empresa participada por el Ayuntamiento de Telde (62,01%) y el ITC (37,99%). En el ejercicio 2020 no ha desarrollado actividad.

Megaturbinas Arinaga, S.A.

Es una sociedad cuya actividad se centra en la promoción de grandes turbinas eólicas, con componente de I+D, en la explanada de la ampliación del Muelle de Arinaga. En Megaturbinas Arinaga, S.A., el ITC tiene una participación del 33,33%, al igual que la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria. Al cierre del ejercicio 2020 la sociedad ha tenido unos beneficios de 153.523,20 €.

En 2020 continúa vigente el contrato de cesión parcial de uso de la concesión demanial y transmisión de PLA con Servicios Energéticos Arinaga, S.A.U., sociedad del grupo Siemens-Gamesa, firmado el 5 de marzo de 2015 y se han continuado con las actuaciones dirigidas a disponer de todas las autorizaciones administrativas necesarias para iniciar las obras de ejecución de la segunda posición existente en la concesión demanial, que está previsto ceder su uso a la MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA. El proyecto ya sido

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	92/95

aprobado por la APLP y queda pendiente la autorización administrativa que debe conceder la D.G. Energía.

- **Gorona del Viento El Hierro, S.A.**

  Su objeto social es el análisis, desarrollo, promoción, construcción operación y mantenimiento de la central hidroeólica de producción de energía eléctrica en El Hierro, mediante la utilización de la diversidad de energías renovables existentes, y su posterior entrega a la compañía distribuidora para el suministro final a todos los habitantes de la isla de El Hierro. Tras la ampliación de capital suscrita por el Cabildo de El Hierro, y por el Gobierno de Canarias; cuenta con cuatro accionistas: el Cabildo de El Hierro (65,82%), Unión Eléctrica de Canarias S.A.U. (23,21%), el Gobierno de Canarias (3,23%), y el propio ITC (7,74%). La central hidroeólica se encuentra en explotación. Al cierre del ejercicio 2020 la sociedad ha tenido unos beneficios de 2.740.119,68 €.

6.4.- Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2020 no se han contratado ningún instrumento financiero derivado. Si bien, en 2020 se consiguieron dos ayudas con el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, EPE-CDTI ID-20190450 (Ayuda subvención, parte reembolsable), para el desarrollo del proyecto NANOVÉRTEBRA y para el desarrollo del Proyecto de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO de Cooperación Tecnológica Internacional denominado "(MAR-20200009) BOMBEOS FOTOVOLTAICOS PARA UNA AGRICULTURA DE PRECISIÓN",, las cuales consisten en una parte reembolsable mediante préstamo por importe de 40.199,93 euros y 146.443,05 euros, respectivamente, para lo que se pidieron las previas autorizaciones y no computan como endeudamiento dentro del Sector Público.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	93/95

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El Consejo de Administración del **Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.**, en fecha 30 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se compone de las adjuntas hojas número 1 a 33.

Dña. Elena Máñez Rodríguez
Presidenta

D. Laureano Pérez Rodríguez
Consejero

D. Gustavo Santana Martel
Vicepresidente

D. Justo Jesús Artíles Sánchez
Consejero

D. Carlos Andrés Navarro Martínez
Consejero

D. Miguel Ángel Pérez Hernández
Consejero

D. José Julián Isturitz Pérez
Consejero

D. Cosme García Falcón
Consejero

43269521N OSCAR HERNANDEZ (R: P3500200E)

Firmado digitalmente por 43269521N OSCAR HERNANDEZ (R: P3500200E)
Fecha: 2021.04.20 15:09:16 +01'00'

D. Oscar Ramón Hernández Suárez
Consejero

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	94/95

INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JULIAN ISTURITZ PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2021 - 17:09:22
MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 13/04/2021 - 11:48:52
JUSTO JESUS ARTILES SANCHEZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 12/04/2021 - 13:07:25
CARLOS ANDRES NAVARRO MARTINEZ - DIRECTOR/A	Fecha: 12/04/2021 - 10:04:29
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/04/2021 - 12:28:33
GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL - VICECONSEJERO/A	Fecha: 08/04/2021 - 22:46:02
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 07/04/2021 - 09:38:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0O8hBBjlqirqVqXcL28rmEkBtaWUEyHjs

El presente documento ha sido descargado el 19/04/2021 - 19:47:44

Código Seguro De Verificación	BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Fecha	20/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BtwoLt4eTX3UmfW81zG+Lw==	Página	95/95